

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 19.213.-SINDICATO DE CORREOS, TELEGRAFOS y CPA DE COMISIONES OBRERAS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 25-4-1989, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones, y contra el acto administrativo denegatorio por silencio administrativo a la petición efectuada.-10.236-E.
- 19.223.-Doña MARIA ASUNCION GIL PEREZ-ANDUJAR contra resolución del Ministerio del Interior sobre denegación presunta por silencio administrativo de la reclamación de indemnización de 9.561.084 pesetas, por fallecimiento del cónyuge de la recurrente en atentado terrorista.-10.237-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 19.125.-Don FELIPE ANTONIO FERRERA ALBERTOS contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), de fecha 15-3-1989, sobre denegación de condición de objetor de conciencia.-10.238-E.
- 19.222.-Don ENRIQUE PATRICIO ARANDA GALLARDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de petición de reducción de servicio militar en filas por ser mayor de veintiocho años.-10.239-E.
- 19.228.-Don GERARD LOPEZ BOADA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), de fecha 20-4-1989, sobre denegación de condición de objetor de conciencia.-10.240-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 19.189.-Don EMILIO SANCHEZ ARANDA contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 25-11-1988, sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de 17-5-1988 por la que se denegó el permiso de armas para escopetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de junio de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.-10.245-E.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 204.081.-CLINICA SANTA CATALINA. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 16-2-1989, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de mayo de 1989.-La Secretaria.-9.404-E.

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 318.033.-Don LUCIO RUIZ FERNANDEZ y otros contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre percepción de haberes.-10.268-E.
- 318.037.-Don LUIS GARCIA GUTIERREZ, don JUSTO GARCIA LASO y don VICENTE GOICOECHEA DUO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-10.266-E.
- 318.587.-Don PABLO FRANCES ARENAS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-10.271-E.
- 318.607.-Don ANGEL GOMEZ ALONSO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-10.259-E.

- 318.617.-Don JOSE VELASCO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-10.258-E.
- 318.631.-Don JOSE VICENTE GAJATE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre baja en el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.-10.256-E.
- 318.637.-Don FERNANDO LUCIA LIZARRAGA y dos más contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-10.257-E.
- 318.654.-CONFEDERACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo.-10.270-E.
- 318.655.-Don DANIEL ANGULO ANGULO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre percepción de haberes.-10.264-E.
- 318.656.-Don TOMAS SANCHEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre percepción de haberes.-10.263-E.
- 318.657.-Don MAXIMO NUNEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-10.269-E.
- 318.658.-Doña SAGRARIO DOVALE FERREIRO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.-10.267-E.
- 318.659.-Doña MARIA AMPARO MASCAROS MATEOS contra resolución del Ministerio de Sanidad, sobre cómputo de servicios reconocidos y adjudicación provisional de plazas en concurso de traslados de Farmacéuticos.-10.265-E.
- 318.660.-Don EUSEBIO REBOLE DEL CASTILLO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.-10.262-E.
- 318.661.-Doña NIEVES VAZQUEZ VEGA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados.-10.261-E.
- 318.664.-Don TRINIDAD SOMOLINOS DE FRANCISCO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre empleo de Coronel o General de Brigada.-10.260-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 318.047.-Don FERNANDO FERNANDEZ ABAD y don JESUS GARCIA GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-10.279-E.
- 318.074.-Doña ANGELA CANO BENITO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976.-10.278-E.
- 318.375.-Doña MARIA PILAR GIRO VILAMAJO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre aplicación coeficiente 3,6.-10.277-E.

- 318.377.-Doña MARIA DEL CARMEN TRESSE-  
RRES ARIET contra resolución del Ministerio de  
Educación y Ciencia, sobre abono de atra-  
sos.-10.276-E.
- 318.627.-Don JUAN JOSE REPARAZ SARASOLA  
contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre  
pensión vitalicia.-10.273-E.
- 318.646.-Don PEDRO ANTONIO VILLALBA  
VILLAR, don TARSICIO CASTROVIEJO  
LLADO y don JOSE RAMON VILA PEREZ  
contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre  
artículo 20 de la Ley 5/1976.-10.272-E.
- 318.665.-Don MIGUEL ANGEL DE LAS HERAS  
GOZALO contra resolución del Ministerio de  
Defensa, sobre pase a situación de retiro.-10.275-E.
- 318.666.-Doña MARIA FERNANDEZ MORENO  
contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre  
indemnización por funcionamiento de la justi-  
cia.-10.274-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento  
de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en  
relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,  
puedan comparecer como codemandados o coadyu-  
vantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a  
cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos  
administrativos impugnados y de quienes tuvieren  
intereses directos en el mantenimiento de los mismos,  
que por las personas que se relacionan a continuación  
se han formulado recursos contencioso-administrati-  
vos contra los actos reseñados, a los que han corres-  
pondido los números que se indican de esta Sección:

- 318.035.-Don MANUEL MONTEJO MONTEJO y  
don VALENTIN ONTAÑON GUTIERREZ con-  
tra resolución del Ministerio de Defensa, sobre  
percepción de haberes.-10.288-E.
- 318.093.-Don LUIS SUAREZ PALOMINO y dos  
más contra resolución del Ministerio de Defensa,  
sobre percepción de haberes.-10.287-E.
- 318.586.-Don MANUEL GOMEZ ABRIL contra  
resolución del Ministerio de Defensa, sobre recono-  
cimiento y percepción de haberes.-10.286-E.
- 318.605.-Don PEDRO AYDILLO VADILLO contra  
resolución del Ministerio de Defensa, sobre recono-  
cimiento y percepción de haberes.-10.285-E.
- 318.606.-Don SALVADOR AZNAR MARTINEZ  
contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre  
reconocimiento y percepción de haberes.-10.284-E.
- 318.615.-Don MIGUEL VARONA FERNANDEZ  
contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre  
reconocimiento y percepción de haberes.-10.283-E.
- 318.616.-Don MARIANO AZOFRA DIEZ contra  
resolución del Ministerio de Defensa, sobre recono-  
cimiento y percepción de haberes.-10.282-E.
- 318.625.-Don LUIS BRIZUELA VEGA contra resolu-  
ción del Ministerio de Defensa, sobre reconoci-  
miento y percepción de haberes.-10.281-E.
- 318.636.-Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ  
VICARIO contra resolución del Ministerio de  
Defensa, sobre reconocimiento y percepción de  
haberes.-10.280-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento  
de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en  
relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,  
puedan comparecer como codemandados o coadyu-  
vantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a  
cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos  
administrativos impugnados y de quienes tuvieren  
intereses directos en el mantenimiento de los mismos,  
que por las personas y Empresa que se relacionan a  
continuación se han formulado recursos contencioso-  
administrativos contra los actos reseñados, a los que  
han correspondido los números que se indican de esta  
Sección:

- 48.490.-Don JOSE GUTIERREZ ARAUJO contra  
desestimación tácita, por silencio administrativo,  
del recurso de alzada interpuesto por el recurrente  
contra Resolución dictada por la Dirección General  
de Ordenación Pesquera de fecha 17-10-1988, sobre  
sanción de no renovación del permiso temporal de  
pesca y económica por comisión de falta  
grave.-9.170-E.
- 48.491.-Don NICOLAS EUGERCIO GALAN, don  
JUAN PICAZO ORTIZ, don FELIX CAZORLA  
LA PUERTA y don MANUEL ROSA CANADI-  
LLA, contra Resolución dictada por el excelentí-  
simo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
de fecha 28-3-1989, que desestima el recurso inter-  
puesto contra Resolución dictada por la Dirección  
General de Trabajo de fecha 6-6-1986, sobre exclu-  
sión de trabajadores de las medidas de regulación  
de empleo en la Empresa «belsa».-9.169-E.
- 48.493.-FEDERACION ESPAÑOLA DE MUTUAS  
PATRONALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
(FESMAT) contra Orden del Ministerio de Trabajo  
y Seguridad Social de 9-3-1989, que regula la  
elaboración de los Presupuestos de la Seguridad  
Social para 1990, publicada en el «BOE» de  
20-3-1989.-9.168-E.
- 48.496.-Don JOSE PEINADO MATEO contra resolu-  
ción dictada el 13-3-1989, por la Delegación del  
Gobierno en «Telefónica de España», que deses-  
tima el recurso de reposición interpuesto por el  
recurrente contra resolución de 1-2-1989, sobre  
servidumbre telefónica en la finca sita en la avenida  
Las Pajanosas, 5, de Guillena (Sevilla).-9.167-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento  
de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en  
relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,  
puedan comparecer como codemandados o coadyu-  
vantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a  
cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto  
administrativo impugnado y de quienes tuvieren  
intereses directos en el mantenimiento del mismo,  
que por la Entidad que se relaciona a continuación se  
ha formulado recurso contencioso-administrativo  
contra el acto reseñado, al que ha correspondido el  
número que se indica de esta Sección:

- 48.514.-QUESO MANCHEGO, SOCIEDAD ANO-  
NIMA, contra la desestimación tácita por silencio  
administrativo del recurso de alzada interpuesto  
por la recurrente contra la resolución dictada por la  
Dirección General de Política Alimentaria, de fecha  
28-3-1988, sobre sanción por infracción.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento  
de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en  
relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción  
Contencioso-Administrativa, puedan comparecer  
como codemandados o coadyuvantes en el indicado  
recurso.

Madrid, 2 de junio de 1989.-El Secretario.-  
10.310-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a  
cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos  
administrativos impugnados y de quienes tuvieren  
intereses directos en el mantenimiento de los mismos,  
que por las personas que se relacionan a continuación  
se han formulado recursos contencioso-administrati-  
vos contra los actos reseñados, a los que han corres-  
pondido los números que se indican de esta Sección:

- 58.470.-Don ELEUTERIO MORADILLO GUTIE-  
RREZ y otros contra resolución del Ministerio de  
Defensa de fechas varias, sobre denegación al  
reconocimiento y percepción de haberes.-10.317-E.
- 58.475.-Don LUIS ALFONSO ALCALA BAÑOS y  
otros contra resolución del Ministerio de Defensa,  
sobre denegación al reconocimiento y percepción  
de haberes.-10.319-E.

- 58.480.-Don JOSE MARTINEZ SANCHO contra  
resolución del Ministerio de Defensa de fecha  
1-3-1988, sobre denegación al reconocimiento y  
percepción de haberes.-10.318-E.

- 58.482.-Don JOSE LUIS CAÑO DIAZ contra resolu-  
ción del Ministerio de Defensa de fecha 23-2-1988,  
sobre denegación al reconocimiento y percepción  
de haberes.-10.320-E.

- 58.490.-Don JORDI SOLANAS MAYOL contra  
resolución del Ministerio de Administración Públi-  
cas, sobre incompatibilidad de funciones en el  
sector público y privado.-10.316-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento  
de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en  
relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,  
puedan comparecer como codemandados o coadyu-  
vantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a  
cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos  
administrativos impugnados y de quienes tuvieren  
intereses directos en el mantenimiento de los mismos,  
que por las personas que se relacionan a continuación  
se han formulado recursos contencioso-administrati-  
vos contra los actos reseñados, a los que han corres-  
pondido los números que se indican de esta Sección:

- 58.492.-Don GONZALO MEZQUITA CASADO  
contra resolución del Ministerio de Educación y  
Ciencia (silencio administrativo), sobre denegación  
de expedición del título de Médico Especialista en  
Obstetricia y Ginecología.-10.325-E.

- 58.495.-Don SEGISMUNDO DE LA FUENTE  
GADEA contra resolución del Ministerio de  
Defensa de fecha 22-6-1988, sobre denegación al  
reconocimiento y percepción de haberes.-10.324-E.

- 58.510.-Don FRANCISCO DELGADO FUENTE  
contra resolución del Ministerio de Defensa de  
fecha 25-4-1988, sobre denegación al reconoci-  
miento y percepción de haberes.-10.322-E.

- 58.520.-Don LUCAS ARROYO DIEZ contra resolu-  
ción del Ministerio de Defensa de fecha 16-6-1988,  
sobre denegación al reconocimiento y percepción  
de haberes.-10.321-E.

- 58.540.-Don JOSE OIZ ECHEVARRIA contra resolu-  
ción del Ministerio de Defensa de 28-1-1988,  
sobre denegación al reconocimiento y percepción  
de haberes.-10.323-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento  
de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en  
relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,  
puedan comparecer como codemandados o coadyu-  
vantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a  
cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto  
administrativo impugnado y de quienes tuvieren  
intereses directos en el mantenimiento del mismo,  
que por la persona que se relaciona a continuación se  
ha formulado recurso contencioso-administrativo  
contra el acto reseñado, al que ha correspondido el  
número que se indica de esta Sección:

- 58.560.-Don PEDRO IGNACIO MANZANARES  
MARTINEZ DE TODA y otros contra resolución  
del Ministerio de Educación y Ciencia de  
24-2-1989, sobre concurso de traslado de funcio-  
narios pertenecientes a los Cuerpos y Escala Docentes  
de Enseñanzas Medias Artísticas y de Idiomas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento  
de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en  
relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,  
puedan comparecer como codemandados o coadyu-  
vantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de mayo de 1989.-El Secreta-  
rio.-10.331-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.551.-Don JESUS MARIA GARCIA FISAC y otro contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de Médico Especialista.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Secretario.-10.346-E.

### JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

MADRID

Edicto

En virtud de proveído dictado el día de hoy, en el sumario 6/1983, que se sigue en este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, por delito monetario, contra don Gregorio de Diego Jiménez, natural de Salamanca, nacido el 20 de marzo de 1930, hijo de Gregorio y de Natividad, casado, Abogado y vecino de Madrid, y con domicilio últimamente en España en paseo del Pintor Rosales, número 36, actualmente en paradero desconocido, he acordado publicar el presente a fin de notificar a don Gregorio de Diego Jiménez el auto dictado el 20 de julio actual, y que tenía por objeto alzar y dejar sin efecto la rebeldía del procesado, reformando el auto de 22 de marzo de 1983, en el sentido de acordar la libertad provisional sin fianza. Asimismo se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de busca y captura acordadas.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1989.-El Juez.-El Secretario.-12.950-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.197/1988, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima», representada por Antonio María de Anzizu Furest, contra Angela Cots Tudela y José Sans Gayá, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, piso 6.º, 08003 Barcelona, el próximo día 10 de octubre de 1989, a las once horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 10 de noviembre de 1989, a las once horas, la segunda, y el día 14 de diciembre de 1989, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75

por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Solar edificable sobre el que se estaba construyendo una vivienda de renta limitada subvencionada, sito en Palau de Anglesola y en una calle sin nombre de reciente construcción, sin número, de 11 metros de latitud y una total superficie de 150 metros cuadrados, poco más o menos, lindante: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, parcela b) que se vende a José Miró y Antonio Tomás; izquierda, vía pública sin nombre, y espalda, Juan Bresoli.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 437 del archivo, libro 12 del Ayuntamiento de Palay de Anglesola, folio 83, finca número 1.562, inscripción primera.

Valorada en 6.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona, 26 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-12.106-C.

CACERES

Edictos

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 113/1989, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca, representada por el Procurador señor Campillo Alvarez, contra doña María de los Angeles Sánchez de las Matas Rebollo, con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 60, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días la finca hipotecada, que se describirá bajo las siguientes condiciones:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán, asimismo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 19 diciembre y 16 enero de 1990, a las doce horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 41.900.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica. En término municipal de Ledesma (Salamanca), que formó parte del «Cuarto de Arriba de Noguez», destinada a pastos, labor y monte. Tiene una superficie de 38 hectáreas 6 áreas 18 centiáreas. Lindero: Norte, con finca «La Aceña», de «Ledesma Agropecuaria, Sociedad Anónima»; este, Dehesa de Ledesma; oeste, resto de la finca matriz de «Ledesma Agropecuaria, Sociedad Anónima»; sur, porción segregada como porción primera, que se proyecta transmitir a don Jesús Moro Peñalver, con inscripción cuarta en el Registro de la Propiedad de Ledesma (Salamanca), al tomo 1.066, libro 42 de Ledesma, folio 77, finca número 3.793.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse algún señalamiento, se entenderá su celebración al día siguiente hábil.

Y para que sirva de general conocimiento en cumplimiento de lo mandado público el presente edicto en la ciudad de Cáceres, a 14 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.-El Secretario judicial.-4.392-10.

★

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 111/1989, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador señor Campillo Alvarez, contra Sociedad Agraria de Transformación 7.092 denominada «Cuarto de Abajo», con domicilio en finca «Noguez» Ledesma (Salamanca), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días la finca hipotecada, que se describirá bajo las siguientes condiciones:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 20 de octubre, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán, asimismo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 20 de noviembre y 20 de diciembre, a las doce horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 84.320.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca rústica registral número 14.575, tomo 864, libro 361 de Villanueva de la Serena, folio 44, sita en término de Villanueva de la Serena.

Y para que tenga lugar lo acordado doy el presente en Cáceres a 18 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.-El Secretario judicial.-4.395-10.

★

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia, Decano de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 108/1989, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra doña Carmen Miguel del Corral Corral, con domicilio en Salamanca, calle Zamora, número 39, estando la parte actora representada por el Procurador señor Campillo Alvarez, procedimiento que se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días la finca hipotecada, que luego se describirá bajo las siguientes condiciones:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de sus horas del día 7 de noviembre:

Para la segunda subasta se señala el próximo día 7 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y para la tercera subasta se señala el día 11 de enero de 1990, también a las doce de sus horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 41.250.000 pesetas pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Rústica. En término de Ledesma (Salamanca), que formó parte del «Cuarto de Arriba Noguez», destinada a pasto, labor y monte. Tiene una superficie de 42 hectáreas 75 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, finca «Cuarto de Abajo Noguez», y propiedad de «Ledesma Agropecuaria, Sociedad Anónima», y finca de Iberduero; sur, resto de finca matriz, de la expresada Sociedad; este, porción tercera de esta procedencia que adquiere don Luis Domínguez Ledesma y el aludido resto, y oeste, parcela propiedad de la compañía «Iberduero».

Dado en Cáceres a 18 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.-El Secretario.-4.396-10.

Don José Ignacio Bigeriego González Camino, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3, en funciones del número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 108 de 1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador señor Campillo Alvarez, contra Sociedad Agraria de Transformación número 7.093 «Cuarto de Arriba», domiciliada en Ledesma, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada y que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 28 de septiembre de 1989, a sus once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 30 de octubre de 1989, a sus once horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 20 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 28 de noviembre de 1989, a sus once horas, sin sujeción a tipo, cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve de base a la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, en la tercera, no admitiéndose posturas que sean inferiores a los tipos de subasta en la primera y segunda, pudiendo hacerse todas ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sin que existan en los autos títulos de propiedad de la finca ni se haya suplido su falta.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 84.320.000 pesetas.

#### Finca que se subasta

Mitad indivisa de la siguiente finca rústica: Posesión titulada «Moheda», con la mitad de «Mera del Guapero», en término de Villanueva de la Serena, antes destinada a pasto y labor, de cabida 284 hectáreas 10 áreas 30 centiáreas, de las que 143 hectáreas 61 áreas 19 centiáreas están destinadas a regadío, y el resto de 140 hectáreas 49 áreas 11 centiáreas son de secano. Dentro de su perímetro existe un cercado llamado del «Olivar», con una cabida de 44 fanegas 11 celemines 1 cuartillo, el cual tiene una casita para el olivadero, voyeriza y pajar.

Dado en Cáceres a 19 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, José Ignacio Bigeriego González Camino.-El Secretario.-4.394-10.

★

Don José Ignacio Bigeriego González Camino, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3, en funciones del número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 402 de 1988, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador señor Campillo Alvarez, contra «Promoción y Asesoramiento de Empresas, Sociedad Anónima», domiciliada en Cáceres, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas y que después se dirán, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 29 de septiembre de 1989, a sus once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 31 de octubre de 1989, a sus once horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 20 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 29 de noviembre de 1989, a sus once horas, sin sujeción a tipo, cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve de base a la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, en la tercera, no admitiéndose posturas que sean inferiores a los tipos de subasta en la primera y segunda, pudiendo hacerse todas ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sin que existan en los autos títulos de propiedad de la finca ni se haya suplido su falta.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 2.598.800 pesetas para la primera finca y 4.701.200 pesetas para la segunda.

#### Fincas que se subastan

1. Diez.-Urbana: Local comercial que para su identificación se señala con la letra B, en la planta primera de la casa sita en Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, donde le corresponde el número 3. Se compone de un solo departamento con terraza a la calle de su situación. Ocupa una superficie útil de 17 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Desde su puerta de acceso por la derecha, entrando, con local comercial A, en esta misma planta; izquierda, con piso señalado en plano con la letra B; espalda y fondo, con la calle de su situación, y al frente con descanso y caja de escaleras.

2. Veinticuatro.-Urbana: Piso señalado en planos con la letra B, en planta primera de la casa sita en Cáceres, en avenida Virgen de la Montaña, número 3. Se compone de dos puertas de entrada, principal y de servicio; está distribuido en vestíbulo de entrada principal, pasillo distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y zona de servicio que consta de puerta de entrada, cocina, terraza con lavadero a patio interior de luces, dormitorio y cuarto de aseo. Ocupa todo ello una superficie útil aproximada de 85,65 metros cuadrados.

Dado en Cáceres a 19 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, José Ignacio Bigeriego González Camino.-El Secretario.-4.393-10.

#### GERONA Edicto

Don Francisco Herrando Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 310/89 de registro, se sigue procedimiento de convocatoria de Junta general de accionistas de la Entidad «Piscinas de Girona, Sociedad Anónima», seguido a instancias de don Enrique Fontanals Teule y doña Antonia Dalmau Baladía, representada por don Joaquín Garcés Padrosa, en los que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

«Auto.-En la ciudad de Girona a doce de julio de mil novecientos ochenta y nueve,

Hechos:

1.º .....

Fundamentos jurídicos:

1.º .....

Vistos .....

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Por presentada la anterior demanda y documentos que se acompañan, unanse formando cuerpo de autos; registre en el Libro de su clase de los de Secretaría y désele número de orden. Se tiene por comparecido y parte al Procurador señor don Joaquín Garcés Padrosa, en nombre y representación de doña Antonia Dalmau Baladía y don Enrique Fontanals Teule, según escritura de poderes que debidamente bastantada acompaña para ser unida en autos previo

testimonio literal de la misma, con devolución del original al representante con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma que la Ley de Enjuiciamiento Civil dispone. Por formulada por el Procurador señor Garcés en la representación que ostenta solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía "Piscina de Gerona, Sociedad Anónima", al amparo del artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se acuerda la convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Compañía "Piscinas Gerona, Sociedad Anónima", bajo el orden del día único de: Nombriamiento de Administrador Gerente. La Junta se celebrará en los locales de la Sala "Joker", plaza interior Eiximenis, sin número, de Gerona, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de septiembre de 1989, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 2 de septiembre de 1989, a la misma hora. La Junta será presidida por doña Antonia Dalmau Baladía y podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos en el despacho del Notario de Gerona don Francisco Fernández-Prida y Migoya; publíquese la presente convocatoria expidiéndose al efecto los correspondientes edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el periódico "Punt Diari", despachos que serán entregados al Procurador señor Garcés, quien firmará en prueba de su recibo y cuidará de su diligenciamiento.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Herrando Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2; doy fe. Firmado: Francisco Herrando Millán, rubricado.—Ante mí, Carmen Frigola Castellón, rubricado.»

En providencia de fecha 28 de julio de los corrientes se acuerda la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», dejándose sin efecto la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Y para que tenga los efectos legales pertinentes, se expide el presente a fin de que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», con los efectos de publicidad correspondiente.

Dado en Girona a 28 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Francisco Herrando Millán.—El Secretario.—12.056-C.

## LA CORUÑA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 208/1989, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Almar 2.000, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 520.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de noviembre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de diciembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja

General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Complejo industrial, destinado a factoría bacaladera y conservación de alimentos, sita en el lugar del puente del Pasaje y al borde de la ría del Pasaje, en el municipio de La Coruña. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña en el folio 26, libro 409 de la sección segunda de La Coruña, finca número 31.504.

Dado en La Coruña a 28 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.380-2.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Ricardo Moyano Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 655/1988, seguidos a instancia del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias contra doña M. del Carmen Bolaños Saavedra, con domicilio en Olof Palme, 38 D, Las Palmas de Gran Canaria, y don Juan de la Cruz Sanchez Pérez, con domicilio en Olof Palme, 38, 35010, Las Palmas de Gran Canaria, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican para cada una de las fincas hipotecadas y que luego se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.ª

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera y se señala para ella el día 30 de octubre, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 28 de noviembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos fijados.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Número 18. Plaza de garaje sita en el segundo sótano. Está señalada con el número 18. Mide 10

metros cuadrados más o menos. Linda: Al norte, con subsuelo de la calle Venezuela; al sur, con zona común; al naciente, con la finca número 17, y al poniente, con la finca de herederos de don Domingo Marichal Peña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al libro 758, folio 160, finca número 56.095, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 192.000 pesetas.

Número 21. Plaza de garaje sita en el segundo sótano. Está marcada con el número 21. Mide 10 metros cuadrados más o menos. Linda: Al norte y sur, con zona común; al naciente, con las fincas 22 y 23, y al poniente, con la 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al libro 758, folio 160, finca número 56.101, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 192.000 pesetas.

Número 52. Vivienda del tipo G en la planta quinta del edificio. Consta de vestíbulo, pasillo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, solana, baño, aseo y terraza. Linderos: Al norte, con pasillo, caja de escalera y finca de herederos de don Domingo Marichal Peña; al sur, con la finca 51 y la calle Fernando Guanarteme; al naciente, con pasillo y la finca 51, y al poniente, con finca de herederos de don Domingo Marichal Peña. Tiene de superficie construida 116 metros 83 decímetros cuadrados y de útil 91 metros 20 decímetros cuadrados. A los efectos de participación en los elementos comunes y de distribución de beneficios y cargas a cada una de las fincas descritas se le asignó la cuota siguiente: A las números 18 y 21, dos mil novecientos seis diez milésimas de un entero por 100; a la número 52, dos enteros y seis mil quinientas veinticuatro diez milésimas por 100. La última finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al libro 759, folio 4 vuelto, finca número 56.163, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 2.526.000 pesetas.

Número 27. Vivienda sita en la planta segunda del edificio ubicado entre las calles de Fernando Guanarteme, Venezuela y General Sanjurjo. Consta de vestíbulo, pasillo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, solana, baño, aseo y terraza. Linda: Al norte, con la calle de Venezuela y la finca 26; al sur, con vestíbulo y la finca 28; al naciente, con la calle de General Sanjurjo, y al poniente, con la finca 26 y vestíbulo. Tiene de superficie construida 99 metros 50 decímetros cuadrados y útil 78 metros 57 decímetros cuadrados. Es del tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al libro 758, folio 178, finca número 56.113, inscripción tercera. Le corresponde a los efectos de participación en los elementos comunes y de distribución de beneficios y cargas dos enteros y dos mil ochocientos treinta diez milésimas de otro por 100. Tasada a efectos de subasta en 2.158.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, Ricardo Moyano Garcia.—El Secretario.—6.445-A.

## LEON

### Edictos

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 722/1988, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra doña Emilia Núñez Núñez y otro, en reclamación de 4.303.766 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 6.017.500 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto, las doce horas del día 7 de noviembre próximo, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día 5 de diciembre próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta, que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de ésta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto, las doce horas del día 9 de enero de 1990, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta, será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta

Finca décima.-Piso vivienda, primero izquierda, subiendo escalera, tipo «B», sito en la primera planta alta del edificio en León, calle Padre Victoria, número 8, de 74,08 metros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle a la que tiene terraza y vivienda centro de su planta; derecha, casa de don Manuel Ducal; izquierda, vivienda centro de su planta, rellano y caja de escaleras, y fondo, patio de luces.

Lleva vinculados, como anejos, una plaza de garaje señalada con el número 3, con una superficie útil incluida parte proporcional en zonas de maniobra y rampa de 22,02 metros cuadrados, y el trastero señalado con el número 3, de 2,63 metros cuadrados útiles, sitios ambos en la planta de sótano.

Su valor respecto al total de la finca principal, incluidos sus anejos, es del 11,25 por 100.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, sección segunda, al tomo 2.401, libro 83, folio 37, finca 5.139, inscripción segunda.

Dado en León a 17 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.-El Secretario.-12.094-C.

★

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, por permiso del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 57/89, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, entidad domiciliada en León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Alberto García Barba, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Boñar, sobre reclamación de 5.315.372 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos

y por el tipo de 9.900.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca la finca especialmente hipotecada que será objeto de subasta y que luego se describirá, señalándose para dicho acto, las doce horas del día 13 de octubre próximo, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle del Cid, número 20.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado; sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día 14 de noviembre siguiente, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, al tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en esta segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para este acto las doce horas del día 14 de diciembre siguiente, en el que se llevará a efecto el remate admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas por la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta, será el 20 por 100 fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca-terreno en Boñar, León, de una superficie aproximada de 27 áreas 14 centiáreas; linda: Norte, herederos de Laurentino Viejo; sur, Leandro Medina; este, ferrocarril de La Robla, y oeste, carretera. Es la parcela número 5 del polígono 8. Sobre esta parcela se levanta una nave rectangular de una sola planta que ocupa una extensión superficial de 300 metros cuadrados y que linda por todos sus vientos, con el terreno en el cual se ubica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla al tomo 546, libro 77, folio 43, finca 7.962, inscripción cuarta. Libre de cargas y gravámenes así como de arrendamientos.

Valorada a efectos de subasta en 9.900.000 pesetas.

Dado en León a 19 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Guillermo Sacristán Represa.-El Secretario.-12.095-C.

#### MADRID

##### Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 511/1986, instado por don Miguel Oliveros Gil del Valle y otros contra don Jesús Bueno Merlo y «General de Inversiones», he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el próximo día 20 de octubre de 1989, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de sin sujeción a tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial en planta baja destinado a supermercado del edificio radicante en San Ildefonso (Segovia), calle de la Reina, número 19, inscrito en el Registro al tomo 3.294 del archivo general, libro 63 del Ayuntamiento de San Ildefonso, folio 50, finca 3.030, inscripción segunda.

El tipo de la segunda subasta fue el de 13.425.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve también de notificación a los deudores para el caso de que resultare imposible como en anteriores señalamientos la notificación en los diversos domicilios que constan en autos.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1989.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-12.093-C.

★

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por la señora Juez de Distrito número 7 de esta capital, en los autos de juicio de cognición número 210/1981, seguidos a instancia del Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, en nombre de don José Julián Prados del Amo, contra «Inmobiliaria Nueva Avenida de la Paz, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal, sobre reclamación de cantidad; se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta de la finca embargada al demandado que después se describe, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera subasta se ha señalado el día 2 de octubre de 1989, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta el día 30 de octubre de 1989, a las diez treinta horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para lo cual se señala el día 20 de noviembre de 1989, a las diez treinta horas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número 7, sito en la calle María de Molina, número 42, planta séptima, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda y tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Segunda.-Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso 2.º, letra B, de la avenida de Burgos, 20 (antes Chamartín de la Rosa), hoy Condado de Treviño, 2, en Madrid. Tiene una superficie de 138,62 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al tomo 642, libro 172, folio 4, fincas 13.242 y 13.244.

La referente finca está tasada en 5.560.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 18 de julio de 1989.-La Juez.-La Secretaria.-12.103-C.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 553 de 1988, Sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Copreonuba» (Sdad. Agraria de Transformación), representada por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Álvarez López, contra «Sucesores de Ernesto Montero Alonso, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de la tasación pericial los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

#### Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de septiembre y horas de las once.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.-Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, a que se refiere el párrafo tercero anterior.

Quinto.-Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, el día 9 de octubre siguiente, y de quedar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre, a la misma hora.

Para el caso de que una de las subastas no pueda celebrarse por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Los bienes muebles objeto de subasta se acompañan al presente mediante el oportuno testimonio, ascendiendo la tasación en conjunto a la suma de 30.620.000 pesetas.

Doña Isabel Renobales Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián, doy fe y testimonio, que en autos de ejecución 553/1988 consta literalmente lo siguiente:

	Pesetas
Tractor-camión «Scania», SS-1352-Y	600.000
Tractor-camión «Mercedes», SS-0592-I	600.000
Camión pienso «Pegaso», SS-7920-H	400.000
Camión frigorífico «Scania», SS-5552-Y	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-3563-M	400.000
Semirremolque, SS-0954-R	700.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-3560-M	400.000
Semirremolque frigorífico, SS-0977-R	700.000
Semirremolque frigorífico, SS-0967-R	700.000
Semirremolque frigorífico, SS-0966-R	700.000
Semirremolque frigorífico, SS-1578-R	700.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-5041-M	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-5042-M	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-5038-M	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-5039-M	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-3561-M	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-5040-M	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-2073-L	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-9992-K	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-9990-K	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-9196-J	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-9195-I	400.000
Tractor-camión «Scania», SS-6074-Y	600.000
Tractor-camión «Scania», SS-6419-Y	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-116928	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-9323-A	400.000
Camión «Avia», SS-6684-C	400.000
Camión «Avia», SS-0689-D	400.000
Furgoneta isoterma, SS-9086-Z	200.000
Tractor-camión «Scania», SS-1389-Y	600.000
Furgoneta isoterma, SS-2147-V	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2146-V	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2145-V	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2144-V	200.000
Camión cisterna «Pegaso», SS-60084	600.000
Camión cisterna SS-96472	600.000
Camión «Mercedes», SS-0603-B	400.000
«Renault 6», SS-3575-M	80.000
«Land Rover», SS-9677-C	80.000
«Citroën», SS-2956-D	60.000
Furgoneta isoterma, SS-2149-V	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2148-V	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2151-V	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2156-V	200.000
Camión isoterma «Avia», SS-5695-T	400.000
Camión isoterma «Avia», SS-5694-T	400.000
Camión isoterma «Avia», SS-5697-T	400.000
Camión isoterma «Avia», SS-5656-T	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-0197-J	400.000
Camión isoterma «Ebro», SS-5933-F	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-0194-J	400.000
Camión isoterma «Avia», SS-5693-T	400.000
Camión isoterma «Ebro», SS-2789-O	400.000
Furgoneta isoterma SS-2143-V	200.000
Camión «Avia», SS-6657-B	400.000
Camión «Avia», SS-100561	400.000
Camión «Pegaso», SS-70456	400.000
Camión «Pegaso», SS-75116	400.000
Furgoneta isoterma, SS-9085-Z	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2152-V	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2153-V	200.000
Furgoneta isoterma, SS-2155-V	200.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-6940-N	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-110927	400.000
Camión «Pegaso», SS-6895-A	400.000
Camión «Pegaso», SS-7508-J	400.000
Camión «Pegaso», SS-2072-L	400.000
Camión «Pegaso», SS-1008-X	400.000
Camión «Pegaso», SS-8277-J	400.000
Camión «Pegaso», SS-44085	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-5197-D	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-7276-D	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», SS-9779-D	400.000
Camión pienso «Pegaso», M-799469	400.000
Camión pienso «Pegaso», M-891535	400.000
Camión frigorífico «Pegaso», M-866866	400.000
Semirremolque «Fruhenauß», M-6141-R	700.000
Camión «Avia», M-6154-BB	400.000
Total	30.620.000

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con los originales a que me refiero. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en San Sebastián a 1 de marzo de 1989.

Dado en San Sebastián a 1 de marzo de 1989.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-12.112-C.

#### ZARAGOZA

##### Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 112/1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Elvira Guillén Fillat y don Ricardo Gómez Cadavieco, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 6 de octubre próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 14 del edificio sito en San Juan de Vilasar, con frente a las calles María Vidal y de La Xinesca, conjunto residencial «Vila D'Or», edificio denominado «Burriaco», planta tercera, piso-puerta D; tiene una superficie de 107 metros cuadrados. Su terraza, galería y jardinería miden 14,15 metros cuadrados. Cuota de proporcionalidad 2,83 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mataró número 3, al tomo 2.172, libro 161 de Vilasar de Mar, folio 137, finca número 7.313. Valorado para la primera subasta en 6.900.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 21 de julio de 1989.-El Juez.-El Secretario.-12.101-C.



El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, con el número 94/1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Park VI, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 29 de octubre próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas que forman parte de un edificio en Valencia, calle Pedro Aleixandre, números 53-55, partida de Robella:

1. 28.—Departamento número 28: Vivienda puerta 26, en séptima planta alta, tipo B, con una superficie construida, con inclusión de voladizos, de 120,50 metros cuadrados. Valorada en 4.582.000 pesetas.

2. 29.—Departamento número 29: Vivienda puerta 27, en séptima planta alta, tipo C, con una superficie construida, con inclusión de voladizos, de 95,30 metros cuadrados. Valorada para la primera subasta en 3.387.000 pesetas.

3. 30.—Departamento número 30: Vivienda puerta 28, en séptima planta alta, tipo D, con una superficie construida, con inclusión de voladizos, de 51 metros cuadrados. Valorada para la primera subasta en 2.026.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1989.—El Juez.—El Secretario.—12.100-C.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BALEARES

#### Edicto

Don José Castro Aragón Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Baleares,

Hago saber: Que en los autos número 346/1986, ejecución 165/1987, seguidos ante este Juzgado de lo Social, a instancia de Francisca Palmer Mari contra «Interinvesco, Sociedad Anónima», en reclamación

sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, tipo chalé, identificada con el número dos. Se compone de planta semi sótano, planta baja y planta piso, tiene una superficie de 216 metros cuadrados. Forma parte de un conjunto edificado el cual se halla construido en el solar número cinco de la manzana, VI, zona primera de la urbanización Ses Rotes Velles, del término de Calviá, calle letra A.

Valor estimado: 12.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en calle Font y Monteros, 8, en primera subasta, el día 4 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de enero y, en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de febrero, señalándose como hora para todas ellas la de las diez de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y, que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Sexta.—Que los títulos de propiedad o certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otro y que las cargas y gravámenes anteriores y las presentes al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado «Interinvesco», en ignorado paradero.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1989.—El Magistrado, José Castro Aragón.—El Secretario.—6.446-A.

### MALAGA

#### Edicto

Don Luis Jacinto Maqueda Abreu, ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga y su provincia,

Hago saber: Que en la ejecución número 149/87, seguida ante esta Magistratura a instancias de Francisco Díaz Zambrano contra «Inmobiliaria Gantivet, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta del bien embargado en dicho procedimiento que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este Organismo jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Cornpositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, en primera,

el día 6 de noviembre de 1989, término de veinte días y tipo el precio de tasación de los referidos bienes, en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda, el día 4 de diciembre de 1989, nuevo término de veinte días y rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 9 de enero de 1990, se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días, sin sujeción a tipo, teniendo lugar todas ellas en el lugar citado y a las once horas de su mañana.

#### Condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de la Magistratura, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente. A esta limitación no estará sujeta la tercera subasta, toda vez que si en la misma no se alcanzase las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido a la parte deudora, quien, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a la parte acreedora liberando así los bienes o, presentar persona que mejore la postura alcanzada, previo depósito del 20 por 100 efectivo del valor de los bienes o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

Quinta.—No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de manifiesto en esta Secretaría en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de las subastas

Se trata de un edificio de apartamentos conocido como edificio Venus, figurando actualmente también como hotel Buenos Aires, sito en la calle de la Ermita, de Torremolinos, esquina con la calle Cordera.

Se encuentra valorado en la suma de 373.745.000 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de julio de 1989.—El Magistrado, Luis Jacinto Maqueda Abreu.—El Secretario.—6.447-A.

### PALENCIA

#### Edicto

El ilustrísimo señor don Lope del Barrio Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Palencia,

Hace saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social, registrado al número 254/88, ejecución número 101/88, a instancia de José María Crespo del Pozo contra «Visansu, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, exhorto 37/88,

dimanante del Juzgado de lo Social número 1 de Valladolid, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Nave industrial, al sitio del Rollo o Huerto de la Pata, en la carretera de Tordesillas a Riaño, en término de Villada, de 750 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.974, folio 219, finca número 11.427.

Tasada en 9.375.000 pesetas.

#### Condiciones de subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social de Palencia, en primera subasta, el día 29 de septiembre de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de octubre de 1989 y, en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de noviembre de 1989, señalándose para todas ellas las doce treinta horas de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros de Palencia, cuenta corriente 204.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente Legislación Procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la demandada.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación Procesal, expido el presente en Palencia a 24 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.—6.448-A.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Eugenia Canal Bedía, Juez del Juzgado de Distrito número 4 de los de la ciudad de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número 486/87, a instancia de «Instituciones Pedagógicas, Sociedad Anónima», contra don José Llopis y doña Eulalia Zapater, sobre reclamación de cantidad, en los que se acordó sacar a pública y primera y, en su caso, segunda o tercera subasta, los bienes embargados a tal parte demandada bajo las siguientes:

#### Advertencias y condiciones

Primera.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, a la hora de las doce del día 2 del mes de octubre.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse aquellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe del 20 por 100 referido o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que las cantidades depositadas para tomar parte en la subasta serán devueltas a sus respectivos dueños a continuación del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Que para la celebración, en su caso, de segunda subasta, por falta de postores, se señala para ello el mismo lugar, y la hora de las doce del día 23 del mes de octubre, sirviendo de tipo la valoración pericial rebajada en un 25 por 100, y bajo iguales advertencias y condiciones que en la primera.

Séptima.—Que para tener lugar, en su caso, la tercera subasta, por falta de postores, se señala la hora de las doce del día 13 del mes de noviembre, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, y con los demás requisitos que se señalan para la primera, exigidos de consignación para tomar parte en el acto.

Octava.—Que no se aportaron los títulos de propiedad y que la certificación de cargas, gravámenes y títulos de propiedad se encuentran unidos a los autos y están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no teniendo derecho a reclamar ningún otro título; que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio de remate.

Novena.—Que esta subasta se celebra de forma doble, es decir, por este Juzgado de Distrito número 4 y por el Juzgado de Paz de Gelida, conforme a lo establecido en el artículo 1.502 de la L.E.C., con carácter simultáneo y remate en ambos Juzgados, quedando la adjudicación supeditada al recibo de las diligencias del Juzgado donde radica el bien subastado.

#### Bienes objeto de subasta y su valoración pericial:

«Torre, sita en Gelida, calle, plaza del Pi, número 7, ahora número 4. Consta de planta baja y dos pisos altos, y constituye una vivienda unifamiliar. Mide el solar una superficie edificada de 210 metros cuadrados y la edificación, en junio 201,97 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la plaza de su situación; por la derecha, con calle Acequia, hoy calle Anoiá;

izquierda, con la casa número 5, y al fondo, con finca de igual procedencia, que es predio dominante de luces y vistas de esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al folio 217, tomo 2.153, libro 71 de Gelida, finca número 2.620.

Su valor pericial es de 14.339.870 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1989.—La Juez, Eugenia Canal Bedía.—4.363-16.

### CALAMOCHA

#### Cédula de notificación

En el Juzgado de Distrito de Calamocha, juicio de faltas número 21 de 1989, seguido por estafa y siendo el denunciado Narciso García Blasco, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

«Sentencia.—En Calamocha a 19 de julio de 1989.—La señora doña Carmen Conil González, Jueza sustituta prorrogada del Juzgado de Distrito de esta villa, vistas y examinadas las presentes actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 21/89, en las que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, el denunciado Narciso García Blasco, domiciliado en la plaza de la Nava, número 6, de El Tiemblo (Ávila), y el legal representante de RENFE, sobre estafa.

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Narciso García Blasco de la falta de que venía acusado en este procedimiento, con todos los pronunciamientos favorables, declarando las costas de oficio, y con expresa reserva de acciones civiles a la parte que se considere perjudicada. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al denunciado en ignorado paradero, expido el presente en Calamocha a 19 de julio de 1989.—El Secretario accidental.—12.945-E.

### GIJÓN

#### Cédula de notificación

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón,

Doy fe: Que del juicio de faltas 2.344/87 de este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Gijón a 28 de abril de 1989. Vistos por la ilustrísima señora doña María Luisa Llana García, Magistrada-Jueza del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 2.344/87, sobre insultos y amenazas, en los que fue parte el Ministerio Fiscal. Perjudicada María Luz Pérez Pérez y denunciado Secundino Rocés Rocés.

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Secundino Rocés Rocés como autor responsable de una falta de malos tratos y de una falta de amenazas, a la pena de cuatro días de arresto menor por cada una de ellas. Sin costas, al no existir las mismas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.»

Y para que conste y su remisión al «Boletín Oficial del Estado», para su publicación en el mismo, y sirva de notificación en forma al denunciado en ignorado paradero Secundino Rocés Rocés, expido el presente en Gijón a 14 de julio de 1989.—El Secretario.—12.889-E.

### NOIA

#### Edicto

Doña Lourdes Noya Ferreiro, Juez del Juzgado de Distrito de Noia (La Coruña),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo número 2/1989, promovido por

doña Marina Saborido Agraso, interesando la rectificación del dato erróneo de su apellido que consta Sobrido y es Saborido, en la inscripción de nacimiento y matrimonio, en el cual ha recaído el acuerdo que literalmente copiado dice:

«Acuerda: La práctica en el folio 47 vuelto, tomo 80 de la Sección Primera y en folio 362, tomo 38. Sección Segunda, de una inscripción marginal rectificando el dato erróneo de Sobrido que figura en dichos asientos por el de Saborido que legalmente le corresponde. Para ello se remitirá testimonio de este acuerdo al Registro Civil de Puerto del Son donde figuran las certificaciones a rectificar.

Así lo acuerda y firma su señoría, doy fe».—Siguen las firmas y rubricado.

Y para que conste a los efectos de notificación a don José Ramón Saborido Agraso y don Vicente Ouviaña, se expide el presente en Noia a 26 de julio de 1989.—La Juez, Lourdes Noya Ferreiro.—La Secretaria.—12.986-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza. Encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Manuel Ruiz Ruiz, hijo de Antonio y de Virtudes, natural de Castillo Locubín (Jaén), nacido el 12 de diciembre de 1969, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 25-3-89, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,570 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta; comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 16 de mayo de 1989.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—674.

★

Luis F. Gutiérrez Vilchez, hijo de Juan A. y de María de los Angeles, nacido en Vitoria-Gasteiz, provincia de Alava, el día 7 de julio de 1969, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 16.289.903, y último domicilio conocido en plaza de Naipes, número 9, Vitoria, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/121/1988, seguida contra él por un presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar territorial 5.º, sito en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en la ya mencionada plaza (avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, edificio Caja de Reclutas), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar, o si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dará cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 1989.—El Coronel auditor Presidente.—803.

Soldado Humberto Gordillo Santana, hijo de Félix y de Mercedes, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 10 de julio de 1968, de estado soltero, de profesión Dependiente, con documento nacional de identidad número 42.865.338 y último domicilio en polígono de Jinamar, número 3, Jinamar (Las Palmas). Destinado en Grupo Cuartel General Macan en plaza, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las D.P.P. número 53/7/1989, seguida contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Cuartel de Mata, carretera de Mata, sin número), Capitán auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si esto no es posible, en común, con separación absoluta del resto de detenidos y presos a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y procedimiento, en el cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que a su vez se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1989.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—795.

★

Soldado Juan M. Gutiérrez González, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 1 de abril de 1968, de estado soltero, de profesión Pintor, con documento nacional de identidad número 42.853.930. Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/004/1989, seguida contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Cuartel de Mata, carretera de Mata, sin número), Capitán auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si esto no es posible, en común, con separación absoluta del resto de detenidos y presos a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y procedimiento, en el cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que a su vez se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 1989.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—797.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 11/386/1988, sobre un presunto delito de desertión, se cita y se llama al procesado Amalio Gómez Barrero, de veintinueve años de edad, hijo de Amalio y de Manuela, de estado soltero, de profesión Agricultor, domiciliado últimamente en Riotuerto, Santander, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar territorial, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan

conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 7 de junio de 1989.—El Teniente Coronel auditor Juez togado.—774.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 11/454/1989, sobre desertión, se cita y se llama al procesado Francisco Reparaz Ebusa, de veintinueve años de edad, hijo de Emilio y de Francisca, de estado soltero, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares (Madrid), para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 12 de junio de 1989.—El Teniente Coronel auditor Juez togado.—775.

★

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se publica relación de mozos del reemplazo 1989, controlados por el Centro Provincial de Reclutamiento de Oviedo, que no efectuaron hasta el día de la fecha su inscripción en el alistamiento, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación, comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Oviedo, teniendo en cuenta que caso de no hacerlo serán declarados prófugos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 139, a), del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Relación de presuntos prófugos, con expresión de órgano de alistamiento, número de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombre del padre y de la madre

#### Ayuntamiento de Oviedo

- 33.001. 6. Abril Chico de Guzmán, Antonio Manuel. 16 de marzo de 1970. Manuel y Piedad.
- 33.001. 18. Alba de Diego, Francisco José. 23 de agosto de 1970. Francisco y M. Asunción.
- 33.001. 25. Alcalá Ortega, Francisco Antonio. 7 de julio de 1970. Francisco y Bienvenida.
- 33.001. 26. Alcázar Santamaría, Juan Antonio. 31 de diciembre de 1970. Andrés y Leonor.
- 33.001. 42. Alonso Fernández, Jorge. 6 de junio de 1970. Santos y Rosario.
- 33.001. 65. Alonso Pérez, Miguel. 11 de enero de 1970. Francisco y Teresa.
- 33.001. 69. Alonso Suárez, Santiago. 13 de septiembre de 1970. Oscar y M. Carmen.
- 33.001. 83. Alvarez Alvarez, Carlos Miguel. 20 de septiembre de 1970. Marcelino y Josefa.
- 33.001. 121. Alvarez Fernández, Damián. 19 de agosto de 1970. José Manuel y M. Nieves.
- 33.001. 125. Alvarez Fernández, Javier A. 11 de mayo de 1970. José Antonio y Elena.
- 33.001. 130. Alvarez Fernández, José María. 25 de septiembre de 1970. José María y M. Nieves.
- 33.001. 175. Alvarez Mateos, José Antonio. 22 de marzo de 1970. José Antonio y Emilia.
- 33.001. 194. Alvarez Pérez, Joaquín. 23 de julio de 1970. Antonio y Carmen.
- 33.001. 197. Alvarez Rabazo, Luis M. 9 de febrero de 1970. Alfredo y Gregoria.
- 33.001. 216. Alvarez de la Torre, Aurelio Jesús. 26 de diciembre de 1970. Enrique y M. Cristina.
- 33.001. 237. Andrés Rodríguez, José Manuel. 5 de marzo de 1970. Manuel y Digna.

- 33.001. 239. Angles Pereda, César. 18 de octubre de 1970. José María y Angeles.
- 33.001. 246. Antuna Ordax, Marcelino. 1 de octubre de 1970. Fiorentino y Manuela.
- 33.001. 257. Arcedo Palacios, Luis Aurelio. 3 de marzo de 1970. Manuel y Colomina.
- 33.001. 302. Bada y García de Quevedo, Alfredo. 20 de noviembre de 1970. José Antonio y Consuelo.
- 33.001. 330. Barreiro Hernández, Rafael. 24 de agosto de 1970. Ramiro y M. Cruz.
- 33.001. 477. Cangas Gecunde, Juan Carlos. 28 de diciembre de 1970. Luis y M. Vidalina.
- 33.001. 490. Carballo Rodríguez, José Luis. 1 de mayo de 1970. Bernardino y Dolores.
- 33.001. 523. Casillas Álvarez, Juan Antonio. 17 de abril de 1970. Gil y Francisca.
- 33.001. 618. Cuadamuro Pérez, Adolfo A. 15 de mayo de 1970. Adolfo y Carmen.
- 33.001. 662. Díaz Araña, Jesús J. 2 de mayo de 1970. Francisco y María.
- 33.001. 663. Díaz Arbesu, Juan Carlos. 30 de noviembre de 1970. Javier y Luisa.
- 33.001. 678. Díaz Fernández, José H. 26 de diciembre de 1970. Baltasar y Dolores.
- 33.001. 679. Díaz Fernández, José J. 15 de noviembre de 1970. Celestino y Carmen.
- 33.001. 680. Díaz Fernández, José Luis. 27 de noviembre de 1970. José Luis y M. Jesús.
- 33.001. 698. Díaz López, Fernando. 8 de septiembre de 1970. Faustino y M. Carmen.
- 33.001. 736. Domínguez Guerrero, Juan Francisco. 23 de mayo de 1970. José y Carmen.
- 33.001. 814. Fernández Bouñada, José. 24 de septiembre de 1970. José y Elvira.
- 33.001. 828. Fernández Cochón, Víctor. 8 de septiembre de 1970. Avelino y Leonor.
- 33.001. 838. Fernández Fernández, Carlos. 23 de junio de 1970. José Benjamín y Esperanza.
- 33.001. 841. Fernández Fernández, Francisco A. 28 de noviembre de 1970. Francisco y Marcelina.
- 33.001. 844. Fernández Fernández, Javier B. 19 de octubre de 1970. Benigno y Mercedes.
- 33.001. 849. Fernández Fernández, Julio César. 17 de octubre de 1970. José Ramón y Luz María.
- 33.001. 856. Fernández Fernández, Pelayo. 8 de noviembre de 1970. José Bernardo y Aurora.
- 33.001. 905. Fernández Gutian, Fernando. 10 de abril de 1970. Fernando y Regina.
- 33.001. 928. Fernández Marcos, Luis J. 10 de octubre de 1970. Armando y Aurora.
- 33.001. 930. Fernández Martínez, José A. 19 de diciembre de 1970. Cesáreo y M. Angeles.
- 33.001. 931. Fernández Martínez, José M. 8 de enero de 1970. Jaime y Concepción.
- 33.001. 939. Fernández Menéndez, Darío. 26 de mayo de 1970. Julio y Flor.
- 33.001. 940. Fernández Menéndez, José Luis. 4 de marzo de 1970. José Antonio y Ludivina.
- 33.001. 943. Fernández de Miguel, Angeles. 9 de enero de 1970. Germán y Angeles.
- 33.001. 947. Fernández Morón, Moisés. 9 de diciembre de 1970. Julio y Josefina.
- 33.001. 1.010. Ferrando Pérez, Carlos J. 13 de noviembre de 1970. Joaquín y Josefa.
- 33.001. 1.013. Ferreiro López, Alfonso J. 15 de diciembre de 1970. Alfonso y M. Angeles.
- 33.001. 1.045. Gabarri Amaya, Francisco. 2 de marzo de 1970. Gonzalo y María Inés.
- 33.001. 1.123. García Fernández, Silverio. 19 de noviembre de 1970. Silverio y Elenita.
- 33.001. 1.127. García de la Fuente, Javier. 18 de abril de 1970. José y Rosario.
- 33.001. 1.151. García Guerrero, José Carlos. 4 de septiembre de 1970. José M. y M. Rosa.
- 33.001. 1.183. García Paneda, José Manuel. 26 de septiembre de 1970. José Manuel y Nieves.
- 33.001. 1.248. Gómez-Calcerrada González, Miguel Angel. 5 de abril de 1970. José y Belén.
- 33.001. 1.249. Gómez Carreño, Ricardo. 6 de junio de 1970. Pedro e Isabel.
- 33.001. 1.262. Gómez Maciel, Antonio M. 23 de julio de 1970. Manuel y Teresa.
- 33.001. 1.288. González Argüelles, Manuel David. 22 de febrero de 1970. Agustín e Isabel.
- 33.001. 1.340. González Gutiérrez, Juan Carlos. 8 de septiembre de 1970. Laureano y M. Carmen.
- 33.001. 1.364. González Neldner, Tomás. 8 de agosto de 1970. Dieter y Waltraud.
- 33.001. 1.423. Granda Pontigo, Pedro Luis. 14 de noviembre de 1970. José R. y Rosario.
- 33.001. 1.431. Guinaldo Sánchez, Juan Carlos. 26 de mayo de 1970. Armando y Remedios.
- 33.001. 1.444. Gutiérrez Fernández, Luis M. 19 de julio de 1970. Luis e Isabel.
- 33.001. 1.450. Gutiérrez-Ravé y Caballero, Jesús. 19 de junio de 1970. Manuel y Dolores.
- 33.001. 1.460. Hernández Barrul, Alejandro. 1 de julio de 1970. Juan y Rosario.
- 33.001. 1.468. Hernández Rodríguez, Jorge Luis. 31 de diciembre de 1970. Jorge Luis y Concepción.
- 33.001. 1.484. Huerta Valera, Vicente. 15 de marzo de 1970. Jesús y Teresa.
- 33.001. 1.490. Iglesias Alvarez, Juan Alfredo. 22 de diciembre de 1970. Alfredo y M. Rosa.
- 33.001. 1.495. Iglesias López, Francisco Javier. 5 de octubre de 1970. José Antonio, y Encarnación.
- 33.001. 1.524. Jiménez Jiménez, Jaime. 5 de diciembre de 1970. Juan y Purificación.
- 33.001. 1.576. Lombarcia Fernández, José Miguel. 9 de agosto de 1970. José y Rosario.
- 33.001. 1.582. López Alvarez, Enrique. 24 de febrero de 1970. Matías y M. Adela.
- 33.001. 1.604. López de la Fuente, José Luis. 3 de enero de 1970. Florencio y Jesusa.
- 33.001. 1.616. López Hernández, Valeriano. 24 de septiembre de 1970. Horacio y M. del Carmen.
- 33.001. 1.670. Llana Fariñas, Juan Pedro. 28 de septiembre de 1970. César y Rufina.
- 33.001. 1.672. Llanera García, Pedro. 8 de junio de 1970. José y M. Emilia.
- 33.001. 1.701. Marcos Pérez, José Antonio. 18 de enero de 1970. Juan A. y Josefa.
- 33.001. 1.707. Marino Sierra, Jorge Emilio. 23 de abril de 1970. José Emilio y Bonifacia.
- 33.001. 1.708. Marqués Cándida, Antonio S. 3 de enero de 1970. Antonio y Esaltina.
- 33.001. 1.721. Martín Cuervo-Arango, Juan José. 28 de abril de 1970. Juan José y M. Piedad.
- 33.001. 1.741. Martínez Castrillón, José Jorge. 16 de mayo de 1970. Jorge y M. Josefa.
- 33.001. 1.810. Mena Tovar, Francisco Javier. 4 de enero de 1970. Francisco e Isabel.
- 33.001. 1.865. Menéndez Rodríguez, Héctor. 5 de octubre de 1970. Francisco y M. Carmen.
- 33.001. 1.927. Montoya Gabarri, Manuel. 24 de agosto de 1970. Arturo y M. Blanca.
- 33.001. 1.947. Moreno de la Torre, Manuel. 15 de mayo de 1970. Manuel y M. Isabel.
- 33.001. 1.959. Moyano Sáez, Lucio. 5 de septiembre de 1970. Lucio y Victoria.
- 33.001. 2.002. Noriega Lambao, Rafael B. 16 de enero de 1970. Rafael y Ana María.
- 33.001. 2.015. Nuño Ramos, Rafael. 3 de octubre de 1970. Rafael y Concepción.
- 33.001. 2.036. Palacio Fernández, José Antonio. 30 de septiembre de 1970. Rafael y M. Angeles.
- 33.001. 2.103. Pérez Fariza, Fernando. 11 de diciembre de 1970. Fernando y Manuela.
- 33.001. 2.153. Piñero Villanueva, Juan José. 23 de febrero de 1970. Jesús Miguel y M. Luisa.
- 33.001. 2.162. Portero Fidalgo, José María. 5 de marzo de 1970. José María y M. Luz.
- 33.001. 2.203. Quiles Puente, Ramón Luis. 29 de octubre de 1970. Ramón y Rosa María.
- 33.001. 2.209. Quiros Castillo, Alejandro. 13 de diciembre de 1970. Juan León y M. Carmen.
- 33.001. 2.218. Rayón Alvarez, José Luis. 17 de marzo de 1970. José Luis, y M. Mercedes.
- 33.001. 2.224. Reinaldo Muñiz, Carlos. 28 de noviembre de 1970. Vicente y Pilar.
- 33.001. 2.240. Riesco Vila, Jesús Luis. 21 de abril de 1970. José Manuel y M. Gloria.
- 33.001. 2.245. Río Alonso, Ricardo. 31 de diciembre de 1970. Ricardo y M. José.
- 33.001. 2.270. Rodrigo Pérez, Carlos. 22 de julio de 1970. Eutiquio y Modesta.
- 33.001. 2.348. Rodríguez Quintana, Luis Manuel. 17 de diciembre de 1970. Manuel y Guillermina.
- 33.001. 2.359. Rodríguez Sánchez, Ricardo. 26 de agosto de 1970. Jesús y Mercedes.
- 33.001. 2.373. Román Rosillo, Héctor. 15 de diciembre de 1970. José María y M. Carmen.
- 33.001. 2.382. Roz Prieto, Luis Miguel. 25 de marzo de 1970. José Luis y Marina.
- 33.001. 2.403. Ruiz Gozalo, David. 28 de julio de 1970. Crescencio y Natividad.
- 33.001. 2.405. Ruiz Pascual, José Manuel. 7 de enero de 1970. José y Antonia.
- 33.001. 2.416. Salazar San Miguel, Emilio. 7 de octubre de 1970. Emilio y Margarita.
- 33.001. 2.425. Sánchez Alvarez, Esteban. 13 de mayo de 1970. José Manuel y Argentina.
- 33.001. 2.447. Sánchez González, Francisco Javier. 9 de marzo de 1970. Juan y Josefa.
- 33.001. 2.493. Gchulz Garcia, Hans Peter. 24 de julio de 1970. Hans Peter y M. Aurora.
- 33.001. 2.503. Sepúlveda Martino, Francisco A. 28 de junio de 1970. Federico y M. Luisa.
- 33.001. 2.511. Sierra Gómez, Francisco. 7 de diciembre de 1970. Francisco y Juana.
- 33.001. 2.514. Sierra Rodríguez, Adán. 2 de diciembre de 1970. Carlos y M. Luz.
- 33.001. 2.626. Teixeira Jiménez, Ramón. 3 de noviembre de 1970. Rafael y M. Elena.
- 33.001. 2.644. Torrijos Jiménez, César. 19 de febrero de 1970. José A. y M. Teresa.
- 33.001. 2.664. Urdangaray Camacho, José Emilio. 2 de junio de 1970. Manuel y Adela.
- 33.001. 2.676. Valdés Fueyo, Antonio. 23 de febrero de 1970. José Pablo y Josefa.
- 33.001. 2.686. Valencia Sánchez, Francisco Jesús. 26 de enero de 1970. Jesús y M. Josefa.
- 33.001. 2.689. Valtueña Vilalta, Eduardo A. 13 de octubre de 1970. Angel y M. Milagros.
- 33.001. 2.696. Valle Ramos, Paulino del. 4 de noviembre de 1970. Manuel y Marcelina.
- 33.001. 2.702. Vallejo Guerra, Angel Ramón. 15 de diciembre de 1970. José y M. Paz.
- 33.001. 2.724. Vázquez Sierra, Juan Antonio. 5 de noviembre de 1970. José Antonio y Humildad.
- 33.001. 2.747. Velázquez Alvarez, Miguel Angel. 18 de enero de 1970. Avelino y Rosalía.
- 33.001. 2.748. Velaz Alonso, David. 22 de enero de 1970. Arsenio y M. Rosa.
- 33.001. 2.769. Villa Fernández, José la. 1 de febrero de 1970. Jack Adolph y M. Teresa.
- 33.001. 2.781. Villanueva Iglesias, Esteban. 16 de diciembre de 1970. Bernardo y Felicidad.
- 33.001. 2.787. Villasante Carrera, José Luis. 2 de abril de 1970. Luis y M. Carmen.
- 33.001. 2.789. Villaverde Martínez, Victor Manuel. 22 de mayo de 1970. Jaime y M. Cruz.
- 33.001. 2.794. Viñas Piedra, José Manuel. 24 de abril de 1970. Pedro y Josefina.
- 33.001. 2.800. Yusta Delgado, Julio Jesús. 5 de febrero de 1970. Joaquín y M. Angeles.
- 33.001. 2.809. Zapico Prieto, José Alberto. 13 de noviembre de 1970. Leonardo y Paula.
- 33.001. 2.813. Zuazua Vega, Jacobo. 18 de agosto de 1970. Jesús y Manuela.

#### Ayuntamiento de Aller

- 33.020. 33. Diaz Revuelta, José Manuel. 17 de noviembre de 1970. Jenaro y Pacita.
- 33.020. 53. Fernández Velasco, Nicanor. 16 de julio de 1970. M. Generosa.
- 33.020. 72. González Fernández, José Antonio. 9 de abril de 1970. José Antonio y Teresa.
- 33.020. 139. Santos Dos Rocha, Antonio. 4 de julio de 1970. Ernesto y M. Magdalena.

#### Ayuntamiento de Avilés

- 33.040. 3. Aguado González, José María. 10 de abril de 1970. José Antonio y Margarita.
- 33.040. 25. Alonso Pérez, Carlos J. 4 de noviembre de 1970. Miguel y Lourdes.
- 33.040. 53. Alvarez Menéndez, Juan Antonio. 5 de julio de 1970. José Antonio y Araceli.
- 33.040. 74. Arguello Garcia, Miguel Angel. 30 de mayo de 1970. Gabriel y Manuela.
- 33.040. 165. Calle Santos, Pablo de la. 19 de septiembre de 1970. José y Carmen.
- 33.040. 167. Camona Marina, Luis Miguel. 24 de julio de 1970. Baldomero y Berta.
- 33.040. 179. Capelán Abiendana, Juan Carlos. 2 de diciembre de 1970. Antonio y Josefa.
- 33.040. 182. Carbajal Hernández, Rubén. 13 de octubre de 1970. José y Aurora.

- 33.040. 191. Carrera Morais, José Luis. 9 de junio de 1970. Luis y Clementina.
- 33.040. 210. Cervera López, Eliseo. 8 de marzo de 1970. Eliseo y M. Angeles.
- 33.040. 214. Colado Rodríguez, Manuel R. 3 de julio de 1970. Evaristo y M. Teresa.
- 33.040. 237. Cubillas Cembranos, Julio César. 9 de agosto de 1970. Amador y Ana.
- 33.040. 288. Fente Acera, Alfonso J. 1 de mayo de 1970. Alfonso y Josefa.
- 33.040. 309. Fernández Fernández, José Manuel. 29 de agosto de 1970. José y Alicia.
- 33.040. 322. Fernández García, Ricardo. 23 de junio de 1970. Ricardo y Florinda.
- 33.040. 323. Fernández González, Angel Francisco. 22 de enero de 1970. Angel y Engracia.
- 33.040. 345. Fernández Ovies, Francisco Javier. 7 de junio de 1970. Angel y Angeles.
- 33.040. 360. Fernández Rodríguez, Juan Carlos. 8 de septiembre de 1970. Silvestre y Julia.
- 33.040. 363. Fernández Sánchez, Angel Francisco. 11 de julio de 1970. Angel y Carmen.
- 33.040. 376. Ferrería de la Fuente, Félix. 17 de febrero de 1970. José y Salomé.
- 33.040. 387. Gabarri Barrul, Diego. 10 de agosto de 1970. José y Angeles.
- 33.040. 392. Gálvez Kojas, José María. 5 de abril de 1970. Alberto y Felita.
- 33.040. 399. García Alvarez, Jaime Antonio. 11 de mayo de 1970. José y Juana.
- 33.040. 409. García Fernández, Jesús Emilio. 21 de septiembre de 1970. Cristino y Angeles.
- 33.040. 427. García González, Fernando. 17 de diciembre de 1970. Hermenegildo y María.
- 33.040. 431. García Guerreiro, José Manuel. 1 de mayo de 1970. Juan y Josefa.
- 33.040. 455. García Romero, Miguel Angel. 3 de noviembre de 1970. Angel y Carmen.
- 33.040. 457. García Sarasola, Juan Manuel. 19 de julio de 1970. Manuel y Clara.
- 33.040. 484. Gómez Jurado, José Antonio. 9 de febrero de 1970. Antonio y M. Carmen.
- 33.040. 496. González Blanco, Hugo. 7 de septiembre de 1970. José Luis y Orlindes.
- 33.040. 505. González Escudero, Jesús A. 21 de abril de 1970. Bernardino y Rosario.
- 33.040. 508. González Fidalgo, Francisco Javier. 18 de agosto de 1970. Alfredo y Soledad.
- 33.040. 509. González García, Francisco Javier. 5 de marzo de 1970. Francisco y Carmen.
- 33.040. 518. González González, José Luis. 1 de mayo de 1970. José María y Aurina.
- 33.040. 549. González Suárez, Angel. 16 de diciembre de 1970. Manuel e Isabel.
- 33.040. 560. Granda Vidal, José Manuel. 25 de noviembre de 1970. Manuel y Josefa.
- 33.040. 565. Guerrero Manso, Javier. 14 de octubre de 1970. Federico y Teresa.
- 33.040. 566. Guerrero Rodríguez, José Francisco. 5 de marzo de 1970. Francisco y María Paz.
- 33.040. 575. Gutiérrez González, Francisco Manuel. 8 de enero de 1970. Francisco y Siria.
- 33.040. 581. Gutiérrez Sepúlveda, Rubén. 2 de agosto de 1970. Ramón y M. Jesús.
- 33.040. 598. Hurtado Sánchez, Jorge E. 30 de septiembre de 1970. Tomás y Beatriz.
- 33.040. 619. Jiménez García, Salvador. 2 de abril de 1970. Salvador y Emilia.
- 33.040. 622. Jiménez Pérez, Angel. 6 de diciembre de 1970. Francisco y Josefina.
- 33.040. 631. Landa Montaserín, José Luis. 27 de mayo de 1970. José Luis y María Paz.
- 33.040. 636. León González, Ramón Luis. 8 de octubre de 1970. José Manuel y M. Cristina.
- 33.040. 646. López de la Calle, Luis M. 16 de junio de 1970. Pedro y Carmen.
- 33.040. 656. López Iglesias, Pablo F. 29 de junio de 1970. José Manuel y Julia.
- 33.040. 684. Manzanares López, Rubén. 8 de mayo de 1970. Luis y Ana.
- 33.040. 701. Martínez Colorado, Juan Jesús. 12 de noviembre de 1970. Celestino y Patrocinio.
- 33.040. 734. Méndez Díaz, José R. 27 de octubre de 1970. Ramón y Benigna.
- 33.040. 743. Méndez Albuicet, José R. 11 de octubre de 1970. José Ramón y Josefa.
- 33.040. 750. Menéndez García, Francisco. 22 de febrero de 1970. José Manuel y M. Concepción.
- 33.040. 753. Menéndez González, José M. 19 de enero de 1970. José María y Araceli.
- 33.040. 762. Menéndez Suarez, Francisco. 1 de septiembre de 1970. Eloy y Sagrario.
- 33.040. 772. Mesa Alvarez, Carlos. 27 de febrero de 1970. José y M. Estela.
- 33.040. 780. Moral Sainz, Juan Ignacio. 5 de abril de 1970. José Luis y Ana.
- 33.040. 788. Moreno y Rivas, Manuel. 19 de agosto de 1970. Manuel y Magdalena.
- 33.040. 792. Mosaquera Campo, José Angel. 16 de julio de 1970. Antonio y Oliva.
- 33.040. 796. Muñiz Espada, Conrado. 30 de junio de 1970. Conrado y Angeles.
- 33.040. 826. Pachón Mesa, José Javier. 14 de abril de 1970. José y Felisa.
- 33.040. 834. Parra Bautista, Luis Alberto. 6 de marzo de 1970. Manuel y Juana.
- 33.040. 844. Ferrerías Gutiérrez, José Antonio. 16 de junio de 1970. Justo y Rosario.
- 33.040. 846. Pérez Alvarez, David. 20 de noviembre de 1970. Joaquin y Blanca.
- 33.040. 859. Pérez Liebana, Paulino. 25 de julio de 1970. Daniel y Aurelia.
- 33.040. 865. Pérez Rodríguez, Jesús. 26 de agosto de 1970. Ramón y Angela.
- 33.040. 877. Pizarro Porteiro, Luis. 9 de abril de 1970. Alejandro y Luisa.
- 33.040. 878. Pla Fernández, Luis Fernando. 20 de noviembre de 1970. José y Blanca.
- 33.040. 894. Prieto Gómez, José. 11 de abril de 1970. José y Angeles.
- 33.040. 900. Pulido González, Angel Francisco. 29 de octubre de 1970. Lorenzo y M. Antonia.
- 33.040. 915. Recaldo López, José Ramón. 20 de julio de 1970. José Ramón y M. Jesús.
- 33.040. 922. Roil Alvarez, Emilio. 5 de junio de 1970. Emilio y Socorro.
- 33.040. 929. Rodrigo Díez, Daniel. 8 de julio de 1970. Manuel y Margarita.
- 33.040. 937. Rodríguez Corral, Marcos. 4 de agosto de 1970. Manuel y M. Luz.
- 33.040. 947. Rodríguez García, Javier. 14 de julio de 1970. Victor y Ana María.
- 33.040. 948. Rodríguez García, José A. 13 de septiembre de 1970. José Antonio y Josefina.
- 33.040. 952. Rodríguez González, Jesús. 7 de diciembre de 1970. Jesús y M. Carmen.
- 33.040. 957. Rodríguez López, Francisco. 6 de enero de 1970. Miguel y María Nieves.
- 33.040. 958. Rodríguez López, Javier. 6 de octubre de 1970. Arturo y María Luz.
- 33.040. 968. Rodríguez Rodríguez, Cef. rino. 10 de octubre de 1970. Cef. rino y Violeta.
- 33.040. 974. Rodríguez Valdés, Juan José. 6 de julio de 1970. Victor y Carmen.
- 33.040. 982. Romariz Forneau, Pablo. 7 de abril de 1970. José y Gloria.
- 33.040. 985. Rouco Fernández, Juan R. 23 de mayo de 1970. José Manuel y Clara.
- 33.040. 1.007. Sánchez González, Luis. 15 de enero de 1970. Luis y Belarmina.
- 33.040. 1.014. Sánchez Ramos, Roberto. 29 de diciembre de 1970. Luciano y Mercedes.
- 33.040. 1.015. Sánchez Reboredo, José Jesús. 20 de noviembre de 1970. José y María.
- 33.040. 1.021. Sánchez del Pulgar Rico, Ricardo. 13 de marzo de 1970. Ricardo y María Regla.
- 33.040. 1.024. Sanjún Martínez, Francisco. 12 de mayo de 1970. Cándido y Abilia.
- 33.040. 1.038. Sarría de la Fuente, Jacinto. 2 de enero de 1970. José Angel y Josefa.
- 33.040. 1.042. Serrado Martín, José A. 8 de septiembre de 1970. Jesús y Aurelia.
- 33.040. 1.048. Silva Trabaledo, José A. 11 de octubre de 1970. José María y Celia.
- 33.040. 1.061. Suárez Alvarez, Javier. 11 de diciembre de 1970. Gumersindo y Pilar.
- 33.040. 1.069. Suárez Florido, Luis. 7 de octubre de 1970. Luciano y María Pino.
- 33.040. 1.088. Tejada Benítez, Bernardo. 19 de febrero de 1970. Pedro y Francisca.
- 33.040. 1.094. Torres Guirat, Tomás. 29 de diciembre de 1970. Tomás y María.
- 33.040. 1.101. Tuset González, Ramiro. 8 de diciembre de 1970. Ramiro y Teresa.
- 33.040. 1.104. Erana Wilpido, José Ignacio. 1 de enero de 1970. Rafael y María Jesús.
- 33.040. 1.138. Vidili Lorenzo, José. 20 de junio de 1970. Raimundo y Modesta.
- 33.040. 1.155. Vivas García, Alejandro. 16 de diciembre de 1970. Ricardo y Carmela.
- 33.040. 1.158. Yrguas Soto, Antonio. 20 de marzo de 1970. Antonio y Carmen.

*Ayuntamiento de Cabrales*

33.080. 25. Puerta García, Luis Ignacio. 30 de agosto de 1970. Juan Bautista y Josefa Rosa.

*Ayuntamiento de Cangas de Narcea*

33.110. 5. Alvarez Fernández, Miguel Angel. 22 de febrero de 1970. Amable y Florentina.

33.110. 17. Parrondo Fernández, Ignacio. 9 de septiembre de 1970. Alberto y Mercedes.

33.110. 66. Fernández Rojo, Alfonso. 7 de agosto de 1970. Alfonso y María.

33.110. 75. Gallego Menéndez, Luis Manuel. 7 de marzo de 1970. Luis y M. Consuelo.

33.110. 125. Martínez Jiménez, César. 29 de noviembre de 1970. César y Amalia Manuela.

33.110. 126. Martínez Jiménez, Javier. 29 de noviembre de 1970. César y Amalia Manuela.

33.110. 143. Menéndez González, José Manuel. 25 de julio de 1970. Laureano y Ana.

33.110. 148. Menéndez Menéndez, Juan Carlos. 14 de junio de 1970. José Luis y María Luisa.

33.110. 169. Ramírez Montoya, Benjamin. 18 de abril de 1970. Francisco y Mercedes.

33.110. 170. Rebelo Gonçalves, José Manuel. 27 de diciembre de 1970. Amancio y Almerinda.

33.110. 181. Rodríguez González, José M. 6 de mayo de 1970. José Manuel y Asunción.

*Ayuntamiento de Carreño*

33.140. 10. Calle Sevares, Javier de L. 4 de julio de 1970. Gabriel y Ana M.

33.140. 51. Jiménez Jiménez, Roberto. 5 de enero de 1970. Luis y M. del Carmen.

33.140. 75. Rodríguez Fernández, Rafael Joaquín. 7 de septiembre de 1970. Florentino y Dorotea.

*Ayuntamiento de Castropol*

33.170. 2. Alvarez Gutiérrez, Luis Manuel. 17 de febrero de 1970. José Luis y Carmen.

33.170. 17. Folgueiras Suárez, José Luis. 9 de enero de 1970. Eduardo y Teresa.

33.170. 29. González Vázquez, Fernando. 11 de marzo de 1970. Jesús y Marcelina.

33.170. 42. Suárez Fernández, Arturo. 3 de marzo de 1970. Ramón Pedro y Rosa.

*Ayuntamiento de Colunga*

33.190. 9. Díaz Montero, Miguel Antonio. 5 de mayo de 1970. Miguel y Patrocinia.

33.190. 19. Llera Collado, Carlos Enrique. 15 de agosto de 1970. Francisco B. y Olga María.

*Ayuntamiento de Gijón*

33.240. 10. Abril Fernández, Gabriel. 5 de diciembre de 1970. Francisco y Victoria.

33.240. 11. Acebal Puente, Juan Aurelio. 22 de febrero de 1970. Manuel y M. Marina.

33.240. 86. Alvarez Fernández, Juan Enrique. 3 de mayo de 1970. Roberto y M. Isabel.

33.240. 202. Arias García, Carlos. 18 de abril de 1970. Arcadio y M. Leondina.

33.240. 213. Arregui Gramero, Fernando J. 31 de julio de 1970. Guillermo y Graciela.

33.240. 221. Augusto Augusto, Roberto. 16 de septiembre de 1970. Antonio y M. Aldina.

33.240. 222. Augusto Dos Anjos, Manuel. 18 de mayo de 1970. Miguel y M. Clara.

33.240. 223. Augusto Mercedes, Antonio. 9 de abril de 1970. Alberto y M. Fátima.

33.240. 241. Barjollo González, Silverio F. 10 de marzo de 1970. Inocente y Fernanda.

33.240. 261. Becerra Pérez, José Manuel. 16 de septiembre de 1970. José y M. Hortensia.

33.240. 287. Blanco García, José Luis. 24 de diciembre de 1970. Sergio y M. Luz.

- 33.240. 293. Bluyhgen Bluthgen, Roy Erik. 12 de diciembre de 1970. Roy y Lisa.
- 33.240. 296. Booth, Jeremy Lanc. 19 de mayo de 1970. Miguel y Elisabeth.
- 33.240. 298. Borja Pérez, Raimundo. 17 de septiembre de 1970. Rufino y M. Esperanza.
- 33.240. 320. Byrne Kaye, Gabriel Javier. 19 de abril de 1970. Gabriel y Elena.
- 33.240. 362. Candosa García, José Manuel. 7 de octubre de 1970. José Francisco y Ofelia.
- 33.240. 366. Cano Béjar, Juan Carlos. 10 de julio de 1970. Eugenio y M. Josefa.
- 33.240. 374. Cantora Giménez, Juan José. 20 de noviembre de 1970. Amalio y Natividad.
- 33.240. 390. Caro del Castro, Tomás. 20 de mayo de 1970. Tomás y Amalia.
- 33.240. 414. Castañeda Ruiz, Francisco J. 27 de mayo de 1970. Francisco y Máxima.
- 33.240. 427. Castro Meana, Vicente. 20 de enero de 1970. Agustín y Delfina.
- 33.240. 431. Castro Suárez, Gregorio A. 21 de febrero de 1970. Eugenio y Piedad.
- 33.240. 457. Collins Allen, David Barry. 25 de junio de 1970. Charles y M. Verónica.
- 33.240. 459. Conde González, Nicolás. 2 de abril de 1970. Juan y M. Luisa.
- 33.240. 465. Cornago Prieto, Cecilio. 27 de marzo de 1970. Noé y M. Pilar.
- 33.240. 467. Correira Correira, Antero de L. 6 de julio de 1970. José Joaquín y M. Celeste.
- 33.240. 468. Correira Correira, Carlos. 6 de julio de 1970. José Joaquín y M. Celeste.
- 33.240. 469. Correia Gonçalves, José Antonio. 30 de junio de 1970. Olimpo y M. Bernardet.
- 33.240. 514. Cuesta Alonso, Ignacio. 8 de septiembre de 1970. Víctor y María Teresa.
- 33.240. 548. Díaz del Cuadro, Severiano. 14 de agosto de 1970. Lucio y María del C.
- 33.240. 559. Díaz Iglesias, Pablo. 11 de abril de 1970. Senén y M. Cristina.
- 33.240. 590. Domínguez Gallego, Alfonso M. 1 de diciembre de 1970. Francisco y Ana María.
- 33.240. 622. Expositó Pérez, José Luis. 16 de junio de 1970. Agustín y Victoria.
- 33.240. 652. Fernández Álvarez, Rafael. 9 de mayo de 1970. Joaquín y M. Angeles.
- 33.240. 689. Fernández Fanjul, César Alejandro. 12 de enero de 1970. Juan Ramón y M. Eugenia.
- 33.240. 724. Fernández González, José Israel. 14 de noviembre de 1970. José Antonio y M. Carmen.
- 33.240. 763. Fernández Oliva, Jaime. 20 de julio de 1970. Francisco y M. Carmen.
- 33.240. 791. Fernández Rodríguez, Sergio Manuel. 17 de enero de 1970. Sergio y Francisca.
- 33.240. 803. Fernández Suárez, Mario. 12 de octubre de 1970. Antonio y Melania.
- 33.240. 809. Fernández Valiente, Francisco J. 31 de marzo de 1970. Antonio y Mauricia.
- 33.240. 826. Ferrero Pastor, Juan Antonio. 30 de noviembre de 1970. Manuel y Concepción.
- 33.240. 828. Feter Serra, José Ramón. 21 de abril de 1970. Juan y Margarita.
- 33.240. 834. Flórez Merino, Angel. 11 de noviembre de 1970. Alfonso y M. Soledad.
- 33.240. 836. Fons Llamedo, Carlos Javier. 29 de mayo de 1970. Miguel y M. Felicidad.
- 33.240. 901. García Álvarez, José Antonio. 13 de agosto de 1970. José Antonio y Aquilina.
- 33.240. 910. García Caballero, Francisco J. 26 de agosto de 1970. José María y M. Estrella.
- 33.240. 917. García Castejón, Pelayo. 24 de mayo de 1970. Pelayo y Pastorela.
- 33.240. 953. García González, Francisco J. 21 de mayo de 1970. Casto y M. Dolores.
- 33.240. 965. García Martínez, Diego. 14 de junio de 1970. Carlos y M. Julia.
- 33.240. 976. García Menéndez, Isaac Alejandro. 20 de enero de 1970. Angel y M. Mercedes.
- 33.240. 1.051. Garrido Ortea, Alfonso. 4 de mayo de 1970. Alfonso y Josefa.
- 33.240. 1.067. Gómez de la Cruz, Emilio Manuel. 24 de junio de 1970. Emilio y Manuela.
- 33.240. 1.083. González Álvarez, Sergio. 23 de marzo de 1970. Sergio y M. Carmen.
- 33.240. 1.129. González González, Luis Santiago. 3 de agosto de 1970. José Luis y Celia.
- 33.240. 1.132. González Iglesias, Eteivino. 2 de abril de 1970. Eteivino y Josefa.
- 33.240. 1.154. González Pando, José María. 7 de noviembre de 1970. José y Luisa.
- 33.240. 1.159. González Préstamo, Luis Castor. 28 de septiembre de 1970. Luis y Concepción.
- 33.240. 1.173. González Ruis, José Luis. 7 de mayo de 1970. Silvestre y Emilia.
- 33.240. 1.207. Granda Ledesma, José Luis. 22 de agosto de 1970. José Manuel y Socorro.
- 33.240. 1.230. Gutiérrez Fernández, Daniel. 3 de diciembre de 1970. Juan y Concepción.
- 33.240. 1.231. Gutiérrez García, José Ramón. 25 de noviembre de 1970. José Manuel y M. Isabel.
- 33.240. 1.237. Gutiérrez Medina, José Antonio. 25 de octubre de 1970. Antonio y Gumersinda.
- 33.240. 1.238. Gutiérrez Menéndez, José Ramón. 26 de junio de 1970. José Ramón y M. Teresa.
- 33.240. 1.249. Herbosa Ribero, Jesús Manuel. 4 de julio de 1970. Pedro y Pilar.
- 33.240. 1.259. Hernández Valdés, Angel. 16 de marzo de 1970. Mariano y Ricarda.
- 33.240. 1.261. Hernando Ramos, Juan Carlos. 4 de noviembre de 1970. Manuel y María.
- 33.240. 1.274. Hildebrandt Gálvez-Cañero, Juan Ignacio. 14 de noviembre de 1970. Guillermo y Magdalena.
- 33.240. 1.276. Hooker Gautherot, Marc Jeremy. 15 de octubre de 1970. Reginald y Daniele.
- 33.240. 1.277. Huaman López, Jorge. 3 de noviembre de 1970. Ricardo y M. Luisa.
- 33.240. 1.295. Iglesias López, Angel Antonio. 16 de febrero de 1970. Rogelio y M. José.
- 33.240. 1.321. Jesús Do Ceu, José Luis D. 2 de diciembre de 1970. Ramiro y María.
- 33.240. 1.324. Jiménez Gabarre, Fernando. 20 de diciembre de 1970. José Armando y Remedios.
- 33.240. 1.332. Jiménez de la Rubia, Rafael. 12 de octubre de 1970. Antonio y María Sol.
- 33.240. 1.337. Juan Uría, Jaime. 14 de marzo de 1970. Isaac y Baudilia.
- 33.240. 1.339. Juárez Díaz, José David. 19 de septiembre de 1970. José Tomás y Demetria.
- 33.240. 1.390. López Castro, José Rafael. 5 de septiembre de 1970. José Jesús y M. Mercedes.
- 33.240. 1.421. López Pazos, Evaristo. 12 de enero de 1970. Evaristo y Crescencia.
- 33.240. 1.438. Losa Muñoz, José María. 21 de mayo de 1970. José Luis y Aurora.
- 33.240. 1.463. Llorente Llop, Ignacio. 11 de diciembre de 1970. Lucio y M. Carmen.
- 33.240. 1.464. Llorente Vega, José Luis. 16 de diciembre de 1970. Daniel y Esther.
- 33.240. 1.465. Macareno García, Antonio. 15 de marzo de 1970. Antonio y Manuela.
- 33.240. 1.575. Martínez Suárez, Ramón Luis. 19 de septiembre de 1970. Valentín y M. Francisca.
- 33.240. 1.588. Matisisk, Markus. 1 de noviembre de 1970. Heurich e Hilde.
- 33.240. 1.596. Meana Sousa, Ignacio. 19 de septiembre de 1970. Manuel y Valeriana.
- 33.240. 1.612. Méndez García, Raúl Belarmino. 8 de septiembre de 1970. Raúl Mario y Margarita M.
- 33.240. 1.617. Méndez Rodríguez, José Ignacio. 9 de junio de 1970. Orlando y Jesusa.
- 33.240. 1.663. Migoya Gregori, Ricardo. 21 de abril de 1970. Ricardo y Carmen.
- 33.240. 1.680. Mon Magadán, Roberto. 19 de octubre de 1970. Ovidio y Carmen.
- 33.240. 1.685. Montelongo García, César Manuel. 26 de febrero de 1970. César y M. Pilar.
- 33.240. 1.721. Moro Honojosa, Antonio J. 2 de marzo de 1970. Alberto y Francisca.
- 33.240. 1.729. Muniello Suárez, Lisardo M. 23 de mayo de 1970. José Manuel y M. Carmen.
- 33.240. 1.780. Novo Alonso, José María. 23 de abril de 1970. José Domingo y M. Carmen.
- 33.240. 1.827. Pallá Gloria, Francisco. 5 de enero de 1970. Manuel y Eduarda.
- 33.240. 1.846. Pavón Gómez, Pedro. 13 de abril de 1970. Pedro y Antonina.
- 33.240. 1.856. Peña Dopazo, Julián. 23 de febrero de 1970. Julián y M. Carmen.
- 33.240. 1.861. Peque Tapias, Iván. 22 de mayo de 1970. Guillermo y M. Olvido.
- 33.240. 1.865. Pereira Dos Anxos, Américo. 22 de febrero de 1970. Francisco y Natalia.
- 33.240. 1.869. Pereira Resurrección, Avelino. 16 de marzo de 1970. Rafael y Lourdes.
- 33.240. 1.894. Pérez González, José Alberto. 24 de octubre de 1970. Carlos y Araceli.
- 33.240. 1.895. Pérez González, Juan Antonio. 23 de abril de 1970. Juan Antonio y M. Concepción.
- 33.240. 1.913. Pérez Rodríguez, Avelino. 12 de diciembre de 1970. Faustino y Esperanza.
- 33.240. 1.941. Piteiro Bermejo, José Antonio. 31 de diciembre de 1970. Manuel y M. Pilar.
- 33.240. 1.942. Plichat Somoano, Gabriel. 3 de abril de 1970. Gabriel y M. Carmen.
- 33.240. 1.978. Quintana López, Jesús Luis. 6 de mayo de 1970. Teodoro y Fernanda.
- 33.240. 1.982. Quintanilla Gómez, Isidro. 20 de noviembre de 1970. Vicente y Pilar.
- 33.240. 2.007. Reigal Criado, Javier. 23 de julio de 1970. Juan y Manuela.
- 33.240. 2.014. Renedo Fernández, Roberto. 21 de marzo de 1970. Fidel y Angelina.
- 33.240. 2.017. Resurrección de Nacimiento, Adriano. 7 de julio de 1970. Alexandre y Amparo.
- 33.240. 2.069. Rocas Rivero, Marcos. 31 de marzo de 1970. Adolfo y Sara.
- 33.240. 2.086. Rodríguez Contreras, Francisco E. 18 de diciembre de 1970. Francisco y Carmen.
- 33.240. 2.107. Rodríguez González, José César. 4 de diciembre de 1970. Ramón y Honorina.
- 33.240. 2.139. Rodríguez Ruiz, Antonio S. 5 de noviembre de 1970. Servando y Rosario.
- 33.240. 2.158. Rosal García, Carlos Javier. 17 de febrero de 1970. Manuel y M. Carmen.
- 33.240. 2.161. Roufenho Dos Santos, Antonio. 27 de diciembre de 1970. José e Irene.
- 33.240. 2.167. Rubeira González, Juan Manuel. 11 de junio de 1970. Ricardo y M. Carmen.
- 33.240. 2.194. Salvatierra Doncel, Tomás Salvador. 5 de febrero de 1970. José Tomás y M. Carmen.
- 33.240. 2.203. Sánchez Carro, Oscar Antonio. 21 de noviembre de 1970. José Luis y M. Isabel.
- 33.240. 2.238. Santos Dos Anjos, Bautista D. 20 de septiembre de 1970. Antonio y Laurinda.
- 33.240. 2.240. Santos Bernardete, Antonio A. 27 de septiembre de 1970. Serafín y Leónida.
- 33.240. 2.241. Santos Correa, Manuel Dos. 6 de marzo de 1970. Antonio M. y M. Augusta.
- 33.240. 2.245. Santos Gemenia, Antonio M. 7 de enero de 1970. Manuel y Fernanda.
- 33.240. 2.251. Santos de los Santos, Lionel de L. 5 de diciembre de 1970. Antonio y Raimunda.
- 33.240. 2.276. Silva Osorio, Marcos D. 14 de febrero de 1970. Daniel y Carmen.
- 33.240. 2.359. Suárez Tranche, Juan Carlos. 9 de noviembre de 1970. Angel y Concepción.
- 33.240. 2.380. Toro Casanovas, Eduardo. 24 de diciembre de 1970. Juan Antonio y M. Carmen.
- 33.240. 2.385. Torres Torres, Juan Carlos. 8 de enero de 1970. José y M. Gracia.
- 33.240. 2.389. Trabanco Fernández, Alberto. 4 de agosto de 1970. Mario y M. Pilar.
- 33.240. 2.403. Ureta Vidal, Juan Luis. 6 de noviembre de 1970. Abel Javier y Mercedes.
- 33.240. 2.442. Vázquez Da Silva, Mario. 6 de septiembre de 1970. Antonio y Rosa.
- 33.240. 2.468. Vicuña Valdés, José Javier. 20 de diciembre de 1970. Luis y M. Angeles.
- 33.240. 2.498. Villazón Piñera, Santiago. 24 de julio de 1970. José Angel y M. Flor.
- 33.240. 2.503. Viña Cifuentes, Rubén. 23 de agosto de 1970. José y M. Carmen.

## Ayuntamiento de Gozón

33.250. 9. Artme González, Javier. 21 de septiembre de 1970. José Manuel y Josefina.

## Ayuntamiento de Grado

33.260. 4. Alono Gutiérrez, Miguel. 21 de julio de 1970. Eladio y Encarnación.

33.260. 46. García Fernández, Luis Senén. 5 de abril de 1970. Manuel y Luzdivina.

33.260. 47. García García, J. Antonio. 30 de agosto de 1970. J. Antonio y Azucena.

33.260. 76. Prada Vega, Francisco. 20 de agosto de 1970. Agustín y M. Luisa.

- 33.260. 88. Suare García, Antonio. 15 de febrero de 1970. Antonio y Pilar.
- Ayuntamiento de Ibias*
- 33.280. 12. Fernández Fernández, Antonio. 13 de junio de 1970. Isidro y María.
- 33.280. 21. Pérez Cadenas, José María. 12 de febrero de 1970. José Ramón y Avelina.
- 33.280. 26. Tejado Muña, Faustino. 11 de septiembre de 1970. Manuel y Carmen.
- Ayuntamiento de Illano*
- 33.290. 6. López Alvarez, José Manuel. 8 de febrero de 1970. José María y Servanda.
- Ayuntamiento de Langreo*
- 33.310. 52. Barrul Barrul, Bernardo. 28 de agosto de 1970. Angel Adolfo y M. Nieves.
- 33.310. 108. Diaz Rodriguez, José Agapito. 22 de junio de 1970. José y María Angeles.
- 33.310. 119. Echevarría Cuadrado, Alfredo J. 7 de febrero de 1970. José Ramón y María del C.
- 33.310. 134. Fernández Gacío, José Antonio. 2 de febrero de 1970. Segundo y María Teresa.
- 33.310. 147. Fernández Merino, Juan Carlos. 22 de marzo de 1970. Gabino y Vicenta.
- 33.310. 207. González Montes Alvarez, Uriel. 3 de febrero de 1970. Jesús y María Berta.
- 33.310. 223. González Villar, Manuel Arturo. 18 de marzo de 1970. Ramón y M. Luisa.
- 33.310. 243. Jiménez Jiménez, Celio I. 20 de octubre de 1970. Adolfo y Marcelina.
- 33.310. 267. Llorente Gutiérrez, José Fernando. 1 de diciembre de 1970. Fernando y María.
- 33.310. 272. Martín Gallego, Marco Antonio. 3 de octubre de 1970. Dimas y M. Angeles.
- 33.310. 303. Menéndez Suárez, Alejandro. 24 de septiembre de 1970. Arturo y M. del Pilar.
- 33.310. 305. Minguéz Diaz, Jesús Agustín. 13 de septiembre de 1970. Jesús y Margarita.
- 33.310. 342. Peeters Amieva, Luis Antonio. 15 de junio de 1970. Jeant Flore y M. Antonia.
- 33.310. 346. Pérez Coto, José Luis. 2 de enero de 1970. Juan Manuel y Rosa María.
- 33.310. 456. Yáñez García, Enrique. 4 de noviembre de 1970. Enrique y Consuelo.
- 33.310. 458. Zapatero Delgado, Iván Francisco. 13 de octubre de 1970. Francisco y María Teresa.
- 33.310. 461. Zapico Fernández, Florentino. 6 de julio de 1970. Florentino y María Oliva.
- Ayuntamiento de Laviana*
- 33.320. 32. Casado Cosío, Angel. 18 de mayo de 1970. Angel Manuel y Matilde.
- Ayuntamiento de Lena*
- 33.330. 44. Dosantos Concepción, Antonio. 27 de octubre de 1970. Antonio y M. Francisca.
- 33.330. 45. Dosantos López, José Videir. 13 de diciembre de 1970. José y Constancia.
- 33.330. 49. Estévez Fernández, José Manuel. 2 de julio de 1970. Angel y Remedios.
- 33.330. 86. González Fernández, Luis. 29 de mayo de 1970. Luis y Angeles.
- 33.330. 93. González Prado, José Angel. 29 de julio de 1970. José Antonio y Carmen.
- 33.330. 120. Poinhas Mendes, Juan Manuel. 10 de enero de 1970. Domingo J. y M. Gloria.
- Ayuntamiento de Luarca*
- 33.340. 46. Fernández García, Enrique. 24 de junio de 1970. Manuel y M. Natacha.
- Ayuntamiento de Llanera*
- 33.350. 4. Alonso Iglesias, Daniel. 26 de enero de 1970.
- 33.350. 72. Retruello Escobio, Jesús Ignacio. 29 de diciembre de 1970.
- 33.350. 89. Vargas Jiménez, Enrique. 26 de septiembre de 1970.
- Ayuntamiento de Llanes*
- 33.360. 68. Mecho de los Angeles, Antonio F. 29 de octubre de 1970. Juan José y Felixviña.
- 33.360. 97. Ruisánchez Gómez, Antonio. 17 de septiembre de 1970. José Antonio y Celina.
- 33.360. 111. Santos de los Santos, José de los. 30 de octubre de 1970. Antonio y M. Rosario.
- 33.360. 112. Santoveña Gutiérrez, Ricardo. 7 de mayo de 1970. Toribio y Josefa.
- 33.360. 115. Señas Fernández, Juan. 22 de noviembre de 1970. Aurelio y Serafina.
- 33.360. 121. Sordo Sánchez, Pedro V. 11 de agosto de 1970. Manuel y María.
- Ayuntamiento de Mieres*
- 33.370. 38. Alvarez Gómez, Miguel. 6 de noviembre de 1970. Inocencio y Lorenza.
- 33.370. 76. Blanco Argüelles, Reinierio. 19 de agosto de 1970. José Antonio y Dolores.
- 33.370. 81. Blázquez Jiménez, Ramón. 30 de diciembre de 1970. Ramón y Delfina.
- 33.370. 99. Camporro del Corro, Juan. 7 de agosto de 1970. Primitivo y M. Dolores.
- 33.370. 103. Carvallo Vallina, Iván. 5 de marzo de 1970. Manuel y M. Angeles.
- 33.370. 107. Castela Olivar, Angel. 28 de julio de 1970. Angel y M. Elena.
- 33.370. 139. Diaz Miranda, César. 30 de octubre de 1970. Julio y M. Teresa.
- 33.370. 160. Federico Trigo, Carlos. 3 de julio de 1970. Hernani y Teresa.
- 33.370. 168. Fernández Bautista, Carlos. 27 de noviembre de 1970. Angel y M. Imelda.
- 33.370. 182. Fernández Fernández, Carlos. 27 de octubre de 1970. Carlos y Sabina.
- 33.370. 205. Fernández Lastra, Victor. 13 de octubre de 1970. Victor y Segunda.
- 33.370. 208. Fernández Martínez, Indalecio. 26 de abril de 1970. Antonio y Carmen.
- 33.370. 230. Flórez Hortal, Roberto. 19 de junio de 1970. Belarmino y Julita.
- 33.370. 240. García Andrés, Carlos. 12 de octubre de 1970. Joaquín y Josefa.
- 33.370. 253. García Gabarra, Francisco. 18 de marzo de 1970. José Antonio y Carmen.
- 33.370. 262. García Motos, Miguel. 21 de octubre de 1970. Julio y M. Cruz.
- 33.370. 277. Gavieiro Vila, Esteban. 18 de mayo de 1970. Julio y Virginia.
- 33.370. 306. González de Mendoza Pignol, Cristian. 23 de junio de 1970. Ricardo y Claudina.
- 33.370. 333. Iglesias Alvarez, José. 20 de agosto de 1970. José Luis y Delfina.
- 33.370. 342. Jiménez Barrul, José. 21 de mayo de 1970. Gerardo y María.
- 33.370. 350. Longedo González, José. 5 de agosto de 1970. Antonio y M. Rosario.
- 33.370. 394. Mecho Trinchete, Carlos. 24 de marzo de 1970. Francisco y Alicia.
- 33.370. 413. Moreiras Marcelino, Juan. 7 de mayo de 1970. Fermin y Cecilia.
- 33.370. 414. Moreiras Valente, José. 13 de abril de 1970. Armando y M. Eulalia.
- 33.370. 430. Naviede Caso, José. 7 de junio de 1970. Andrés y Patrocino.
- 33.370. 440. Oliveira Vlas, José. 21 de marzo de 1970. Armindo y Herminia.
- 33.370. 445. Oviaño Fernández, César. 2 de septiembre de 1970. César y M. Jesús.
- 33.370. 464. Pérez García, Francisco. 15 de enero de 1970. Manuel y Ana.
- 33.370. 491. Regueras Lobo, Enrique. 17 de abril de 1970. José María y Hortensia.
- 33.370. 492. Reis Manase, Albino Dos. 27 de octubre de 1970. Juan e Isabel.
- 33.370. 510. Rodríguez Ocaña, Andrés. 27 de julio de 1970. Andrés y Dolores.
- 33.370. 525. Sánchez Sánchez, José. 12 de febrero de 1970. Celestino y Margarita.
- 33.370. 526. Sánchez Sánchez, José. 29 de octubre de 1970. Vicente y M. Juana.
- 33.370. 529. Sanjosé Paniagua, Jesús. 27 de noviembre de 1970. César y M. Teresa.
- 33.370. 532. Santos Aguiar, Corsino Dos. 15 de febrero de 1970. Eduardo y Placeres.
- 33.370. 533. Santos Augusto, Fernando Dos. 10 de marzo de 1970. Victor y María.
- 33.370. 535. Santos Lucio, Eduardo Dos. 6 de agosto de 1970. Horacio y M. Angelina.
- 33.370. 536. Santos Rodríguez, Luis Dos. 9 de octubre de 1970. Norberto y Matilde.
- 33.370. 539. Seixas Dinis, Carlos. 25 de octubre de 1970. Francisco e Irene.
- 33.370. 543. Silvano Adelaida. Joaquín. 12 de octubre de 1970. Joaquín y María.
- 33.370. 560. Suárez Videla, Luis. 19 de enero de 1970. Belarmino e Imperio.
- 33.370. 566. Trigo Amaral, Antonio. 17 de febrero de 1970. Antonio y Adosinda.
- Ayuntamiento de Morcín*
- 33.380. 16. Jiménez Suárez, José Manuel. 19 de agosto de 1970. José Manuel y Josefa.
- Ayuntamiento de Navia*
- 33.410. 66. Rodríguez Díaz, Pablo. 24 de julio de 1970.
- Ayuntamiento de Noreña*
- 33.420. 18. Manzano Hernández, Aquilino. 18 de junio de 1970. Manuel y Concepción.
- Ayuntamiento de Parrés*
- 33.440. 29. Montes Martínez, José F. 6 de julio de 1970. Severino L. y M. Isabel.
- Ayuntamiento de Piloña*
- 33.480. 13. Castro Rodríguez, Miguel A. 1 de septiembre de 1970. Carlos y Nila.
- Ayuntamiento de Pravia*
- 33.500. 17. Barbone Arias, Jesús P. 3 de octubre de 1970. Gelsonimo y M. Amparo.
- 33.500. 19. Creco Alvarez, Ignacio. 14 de enero de 1970. Justo y M. del Rosario.
- Ayuntamiento de Ribadesella*
- 33.550. 13. Cuesta Rodríguez, Victor M. 14 de febrero de 1970. Victor Manuel y M. Carmen.
- 33.550. 20. Horas Llano, Manuel A. 15 de octubre de 1970. Joaquín y Mercedes.
- 33.550. 31. Pons Gonzalo, Manuel. 31 de agosto de 1970. Manuel y M. Josefa.
- 33.550. 44. Suco Simón, José Angel. 30 de agosto de 1970. Eloy y Paulita.
- Ayuntamiento de Ribera de Arriba*
- 33.560. 4. Augusto Gloriada, Daniel. 16 de marzo de 1970. Macia y Almerinda.
- 33.560. 22. Santos Dos Festas, Manuel. 19 de marzo de 1970. Fernando y M. Cruz.
- 33.560. 23. Silva Da Silva Da, José. 9 de enero de 1970. José y M. Etelvina.
- 33.560. 24. Xinxo Escriche, Jesús. 25 de diciembre de 1970. Jaime y Francia.
- Ayuntamiento de Riosa*
- 33.570. 17. Oliveira Vázquez, Armando de. 2 de abril de 1970. Armando y M. Albina.
- Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio*
- 33.600. 8. Alonso Linares, Juan José. 22 de octubre de 1970. Eduardo H. y M. Antonia.
- 33.600. 9. Alvarez Castañón, Santiago. 25 de julio de 1970. Julio y Liria M. E.
- 33.600. 21. Augusto de Oliveira, Mario. 3 de octubre de 1970. Anselmo y Aurora.
- 33.600. 29. Bizarraga Piza, Manuel. 23 de octubre de 1970. Juan y Purificación.
- 33.600. 49. Coto Alvarez, Jesús. 14 de enero de 1970. José y Fe Esperanza.
- 33.600. 80. Fernández Torre, Severino. 20 de enero de 1970. Francisco y Severina.
- 33.600. 81. Fernández Usín, Juan Javier. 22 de diciembre de 1970. Carmen.
- 33.600. 82. Ferro Soriano, Fernando. 1 de septiembre de 1970. Pedro y M. Eladia.
- 33.600. 96. García Espina, José Leandro. 11 de abril de 1970. Leandro y M. Angeles.
- 33.600. 97. García Fernández, Honorio. 20 de marzo de 1970. Eduardo y Consuelo.
- 33.600. 110. García Zuñiga, Manuel A. 30 de julio de 1970. Manuel y M. Dolores.
- 33.600. 112. Gómez Serrano, Francisco. 13 de octubre de 1970. Francisco y Josefa.
- 33.600. 145. Laviana Huelga, José Alfredo. 14 de julio de 1970. Celestino y Rosario.
- 33.600. 171. Mier Sánchez, José Manuel. 5 de febrero de 1970. Jesús y Etelvina.

- 33.600. 179. Muñoz Dual, Nicolás. 8 de mayo de 1970. Jerónimo y Concepción.  
 33.600. 186. Pastos García, Angel Miguel. 4 de marzo de 1970. Angel y Manuela.  
 33.600. 189. Pelayo Muñoz, Tomás. 30 de julio de 1970. Felipe S. y María Consuelo.  
 33.600. 204. Rodríguez Barrigao, Américo M. 11 de noviembre de 1970. Manuel Antonio y Clementina.  
 33.600. 214. Rojas Díez, Francisco J. 17 de febrero de 1970. Francisco y Patrocinio.  
 33.600. 234. Suárez Torre, Ricardo de. 20 de junio de 1970. José Antonio y María del P.  
 33.600. 249. Vega Pérez, Francisco J. 26 de marzo de 1970. Francisco y María del C.

*Ayuntamiento de Santa Eulalia Ocos*

- 33.620. 1. García Martínez, José. 20 de abril de 1970. José y Matilde.

*Ayuntamiento de Siero*

- 33.650. 46. Camblor Montes, Pablo. 29 de agosto de 1970. Argentino y Josefina.  
 33.650. 123. García González, Enrique. 10 de febrero de 1970. José y Leonilda.  
 33.650. 133. García-Marina Robledo, Jesús. 14 de enero de 1970. Jesús y M. Jesús.

*Ayuntamiento de Soto del Barco*

- 33.680. 21. González Ordas, Víctor. 12 de octubre de 1970. Belarmino y M. Mercedes.

*Ayuntamiento de Tineo*

- 33.720. 96. Rodríguez Gavilán, José Manuel. 22 de septiembre de 1970. Manuel y Carmen.

*Ayuntamiento de Vegadeo*

- 33.730. 8. García Martínez, Abel Angel. 5 de diciembre de 1970. Angel y Pilar.

*Ayuntamiento de Villaviciosa*

- 33.750. 11. Brana Cayado, José Manuel. 6 de febrero de 1970. José y Rosa María.  
 33.750. 49. García Rodríguez, Daniel. 24 de julio de 1970. Tomás y María Blanca.  
 33.750. 82. Pérez Sariago, Andrés. 23 de junio de 1970. Ceferino y María Concepción.  
 33.750. 98. Sánchez Valdés, José Manuel. 15 de junio de 1970. José Manuel y María del Carmen.

*Ayuntamiento de Villayón*

- 33.760. 13. Pérez Pérez, José Manuel. 3 de julio de 1970. Manuel y Rosario.

Total escritos: 522.

Oviedo, 7 de julio de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Isidro Labrador Noval.—734.

## EDICTOS

### Juzgados militares

El recluta del reemplazo de 1989-2.º E.T. Juan Torres Garavito, Ejército de Tierra, demarcación territorial zona militar de Canarias, del cupo de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 20 de diciembre de 1966, con documento nacional de identidad 43.773.952, con último domicilio conocido en calle Fragata Danmark, 1, piso séptimo B. Santa Cruz de Tenerife, deberá presentarse en este Centro Provincial de Reclutamiento a la mayor urgencia para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Pedro Sánchez Pereira.—802.

★

Por la presente se hace saber al recluta Romero Medina, Francisco, hijo de Francisco y de Cristobalina, natural de Granada, nacido el día 28 de junio de 1968, a efectos de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, debe efectuar donde tenía que haber efectuado su presentación el día 15 de noviembre de 1988 con el R/88, sexto llamamiento.

Solicitará pasaporte en el Centro Provincial de Reclutamiento ubicado en la provincia donde resida.

Sevilla, 9 de mayo de 1989.—El Coronel, Francisco Prego de Oliver Isarn.—697.

Por la presente se hace saber que el mozo Ortiz de los Ríos, Rafael, hijo de José y de Mercedes, natural de Sevilla, nacido el día 17 de abril de 1969, a efectos de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, debe efectuar donde tenía que haber efectuado su presentación el día 16 de septiembre de 1988 con el R/88, quinto llamamiento.

Solicitará pasaporte en el Centro Provincial de Reclutamiento ubicado en la provincia donde resida.

Sevilla, 9 de mayo de 1989.—El Coronel, Francisco Prego de Oliver Isarn.—696.

★

Por la presente se hace saber al recluta Rivero Castillo, Rafael, hijo de Carmelo y de Eulalia, natural de Sevilla, nacido el día 6 de febrero de 1966, a efectos de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, debe efectuar su incorporación urgentemente en el NIR F-6, ubicado en Sevilla, «Daoiz y Velarde», donde tenía que haber efectuado su presentación el día 27 de noviembre de 1988 con el R/88, sexto llamamiento.

Solicitará pasaporte en el Centro Provincial de Reclutamiento ubicado en la provincia donde resida.

Sevilla, 25 de abril de 1989.—El Coronel, Francisco Prego de Oliver Isarn.—695.

★

Por la presente se hace saber al recluta Molina Hernández, Agustín, hijo de Florentino y de María, natural de Huelva, nacido el día 26 de julio de 1969, a efectos de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, debe efectuar su incorporación urgentemente en el NIR 43, ubicado en Cartagena. «Centro de Instrucción de Infantería de Marina», donde tenía que haber efectuado su presentación el día 11 de noviembre de 1988 con el R/88, sexto llamamiento.

Solicitará pasaporte en el Centro Provincial de Reclutamiento ubicado en la provincia donde resida.

Sevilla, 25 de abril de 1989.—El Coronel, Francisco Prego de Oliver Isarn.—694.

★

Por la presente se hace saber al recluta Alvaro Pablo Bartrina Giménez, hijo de José Antonio y de María Elena, natural de Sevilla, nacido el día 29 de junio de 1969, a efectos de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, debe efectuar su incorporación urgentemente en el NIR 19, ubicado en Sevilla, «Aeródromo Militar de Tablada», donde tenía que haber efectuado su presentación el día 16 de noviembre de 1988 con el R/88, sexto llamamiento.

Solicitará pasaporte en el Centro Provincial de Reclutamiento ubicado en la provincia donde resida.

Sevilla, 9 de mayo de 1989.—El Coronel, Francisco Prego de Oliver Isarn.—693.

★

Por la presente se hace saber al recluta Caballero Fernández, Javier, hijo de Felipe y de María, natural de Sevilla, nacido el día 5 de octubre de 1968, a efectos de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, debe efectuar su incorporación urgentemente en el NIR A-1, ubicado en Cáceres. «Campamento Santa Ana», donde tenía que haber efectuado su presentación el día 27 de marzo de 1988 con el R/88, segundo llamamiento.

Solicitará pasaporte en el Centro Provincial de Reclutamiento ubicado en la provincia donde resida.

Sevilla, 25 de abril de 1989.—El Coronel, Francisco Prego de Oliver Isarn.—692.

★

Por la presente se hace saber al recluta Rivas Campelo, Miguel, hijo de José y de Jesusa, natural de Sevilla, nacido el día 16 de mayo de 1967, a efectos de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, debe efectuar su incorporación urgentemente en el NIR D-7, ubicado en Sevilla, «Alfonso XIII», donde tenía que haber efectuado su presentación el día 27 de julio de 1988 con el R/88, cuarto llamamiento.

Solicitará pasaporte en el Centro Provincial de Reclutamiento ubicado en la provincia donde resida.

Sevilla, 21 de abril de 1989.—El Coronel, Francisco Prego de Oliver Isarn.—691.

★

Angel Sola Vera, hijo de Angel y de María, natural de Murcia, nacido el día 25 de agosto de 1961, comparecerá en el término de quince días ante la UAEA número 16, ante Juzgado Militar Eventual de plaza número 16 de Murcia (Cuartel de Garay), para notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 6-V-82, dictada con fecha 11 de enero de 1989, en la que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de falta de concentración para incorporación a filas, por haber prescrito la misma.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, 18 de mayo de 1989.—El Teniente, Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.—685.

★

Alejandro Román Linares, hijo de José y de Ana, natural de Ronda (Málaga), nacido el día 9 de febrero de 1957, comparecerá en el término de quince días ante la UAEA número 16, ante Juzgado Militar Eventual de plaza número 16 de Murcia (Cuartel de Garay), para notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 1/87, dictada con fecha 11 de enero de 1989, en la que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de falta de concentración para incorporación a filas, por haber prescrito la misma.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, 18 de mayo de 1989.—El Teniente, Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.—684.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor, Juez togado.

Por el presente hago saber: Que por auto de fecha 7 de marzo de 1989, dictado por el Tribunal Militar Territorial Segundo, acuerda el sobreseimiento definitivo de la causa número 27/7/89, instruida al mozo Alberto Carciente Benarroch por el presunto delito de falta de concentración a filas, y asimismo estimar prescrita la presunta falta grave de incorporación a filas en tiempo de paz que el encartado pudiera haber cometido en su día, sin perjuicio de que el mismo caso de estar en edad militar tenga que cumplir esta prestación personal.

Melilla, 15 de mayo de 1989.—El Capitán Auditor, Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—681.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor, Juez togado.

Por la presente hago saber: Que por auto del Tribunal Militar Territorial Segundo, dictado en la causa número 27/90/88, instruida al Ex. C. L. Francisco Calviño Rosales, en situación de ignorado paradero, por el presunto delito de desertión, ha acordado el sobreseimiento definitivo de la siguiente causa.

Melilla, 11 de mayo de 1989.—El Capitán Auditor, Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—682.

★

El recluta del R/89-2.º E. T. Fernández Martín, Sergio, Ejército de E. T., demarcación territorial Zona Militar de Canarias del cupo de Santa Cruz de Tenerife. Fecha de nacimiento 12 de diciembre de 1964, documento nacional de identidad 42.088.414, último domicilio conocido en San Martín, 5, segundo derecha, deberá presentarse en este Centro provincial de Reclutamiento a la mayor urgencia para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Pedro Sánchez Pereira.—690.